



# AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MEMORIAL EXPLICATIVO  
PRESUPUESTO 2013-2014



10 de junio de 2013

Hon. José Rafael Nadal Power  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Senado de Puerto Rico  
P.O. Box 9023431  
San Juan, PR. 00902-3431

Estimado señor Presidente:

#### **PONENCIA DE LA VISTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014**

Buenos días señor Presidente, Hon. José Rafael Nadal Power, y demás miembros de esta distinguida Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Reciban un cordial saludo de todos los que laboramos en la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS o Autoridad).

Soy el licenciado Agustín F. Carbó Lugo, Director Ejecutivo de la ADS y agradezco la oportunidad de comparecer ante ustedes para presentar el presupuesto operacional para nuestra Agencia correspondiente al año fiscal 2013-2014.

En primer lugar, me gustaría iniciar discutiendo en términos generales qué es la Autoridad, sus funciones y su estructura organizacional. Luego es necesario consignar el estado de la ADS al momento de nuestra llegada, las acciones tomadas para remediar algunas de esas situaciones, los proyectos que pretendemos desarrollar, y finalmente cuáles son nuestras proyecciones fiscales conforme al presupuesto recomendado para el próximo año fiscal.

La ADS fue creada mediante la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978<sup>1</sup> para, entre otros propósitos, planificar y desarrollar la infraestructura necesaria, así como implantar estrategias que sean ambientalmente seguras y económicamente viables para el manejo de los residuos sólidos del País.

Posteriormente y mediante el Plan de Reorganización Núm. 4 de 1993<sup>2</sup>, la ADS quedó adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales como un

---

<sup>1</sup> 12 L.P.R.A. sec. 1301 *et seq.*

<sup>2</sup> 3 L.P.R.A. Ap. IV.

componente operacional de éste. Conservando, sin embargo, autonomía operacional, administrativa y personalidad jurídica independiente.

Al presente, la Autoridad se compone de ocho divisiones o áreas operacionales: Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos, Asuntos Gerenciales, Sistemas de Información, Auditoría Interna, la División de Planificación, Operaciones e Ingeniería, la División de Mercados, Reciclaje y Educación, y la División Legal.

Nuestra plantilla cuenta con 52 empleados: 11 en el servicio de confianza, 1 transitorio y 40 en el servicio de carrera. Esta cantidad de empleados se diferencia sustancialmente a la de años anteriores. De hecho, entre el 2009 y el 2012 el número de empleados de la ADS se redujo casi en un cincuenta por ciento (50%). Con la implantación de la Ley 7-2009, se eliminaron 27 puestos de trabajo. Posteriormente, con la implantación de la ley 70-2010 se congelaron, entre 2011 y 2012, otros 22 puestos de carrera. Amerita consignar que esta reducción de personal incluyó puestos de suma importancia para el funcionamiento de la Autoridad. A manera de ejemplo, con la implantación de los estatutos antes mencionados se eliminaron o congelaron los puestos de los funcionarios que previamente laboraban en el desarrollo de mercados para los materiales reciclables, evaluación y adjudicación de solicitudes de exenciones contributivas, créditos por inversión, garantías de préstamo e incluso abogados.

De los 40 empleados del servicio de carrera, 32 pertenecen a la unidad apropiada que es representada por la Federación Central de Trabajadores (FCT-UFCW). En el 2012, la Autoridad y el Representante Exclusivo de la Unidad Apropriada acordaron la extensión del Convenio Colectivo por un año, término que vence el próximo 30 de junio de 2013. La Unión notificó su deseo de iniciar la negociación de un nuevo Convenio Colectivo, proceso que dará inicio el 19 de junio de 2013. El nuevo convenio tendrá vigencia de 3 años a partir de su firma.

A través de los años y de conformidad con el deber ministerial que le fuera delegado, la ADS adquirió o construyó múltiples instalaciones para desarrollar la infraestructura necesaria para el flujo adecuado de los residuos sólidos no-peligrosos, así como para la reducción de materiales que entran en el mismo y el acopio de materiales reciclables. En específico, la Autoridad es titular de 15 estaciones de trasbordo<sup>3</sup>, 2 estaciones de acopio o recuperación de materiales reciclables<sup>4</sup> y dos plantas de composta<sup>5</sup>. Estas instalaciones indudablemente constituyen no solo

---

<sup>3</sup> Se trata de instalaciones intermedias en las que se reciben las cargas de residuos sólidos para luego ser transferidos hacia un sistema de relleno sanitario o de reciclaje.

<sup>4</sup> En estas instalaciones se rescatan o remueven de la corriente de los residuos sólidos materiales potencialmente reciclables para su venta, utilización o re-utilización.

<sup>5</sup> Son instalaciones en las que con un proceso de degradación microbiano se procesan residuos orgánicos para crear un material que sirve como acondicionador de terrenos o fertilizante

nuestros mayores activos, sino una pieza fundamental del programa de manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico.

De otra parte y también con el propósito de mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos, la ADS desarrolló un programa para optimizar el funcionamiento de los vertederos y sistemas de relleno sanitarios (SRS)<sup>6</sup> en Puerto Rico. Con el programa de Operación Cumplimiento se establece una colaboración con los municipios titulares de los vertederos y/o SRS para maximizar su operación y lograr el cumplimiento con la reglamentación federal y estatal a fines de extender su vida útil y proteger nuestros recursos naturales. Las actividades cualificadas para realizarse al amparo del programa de Operación Cumplimiento se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, control de lixiviados y control de gases.

El mecanismo de transferencia de fondos es relativamente sencillo. Se determina el costo de las obras necesarias en cada vertedero y/o SRS, el municipio realiza las mismas, y en la medida en que se acredita la realización y el costo de éstas, la ADS le transfiere a dichos municipios los fondos correspondientes a los gastos incurridos. La ADS identificó \$6,750,000.00 provenientes de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) para el desarrollo de Infraestructura y los asignó a los vertederos y/o SRS que cualificaron para el Programa. El balance disponible en esta cuenta es \$4,332,955.51.

Es necesario puntualizar que cualquier obra cualifica para el programa de Operación Cumplimiento. Tienen que ser las mejoras u obras que han sido identificadas como necesarias para corregir las deficiencias en el funcionamiento de cada uno de los mencionados vertederos y/o SRS. Para el año fiscal 2012-13, 19 municipios cualificaron para el programa Operación Cumplimiento. De ellos, solo 13 firmaron contrato para el año fiscal 2012-13.

De otra parte, la División de Mercados, Reciclaje y Educación realiza lo que entiendo es la función más importante de la Autoridad en los próximos años. Es este el componente institucional a través del cual se desarrolla la política pública de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos del País<sup>7</sup> mediante la educación y concienciación de los sectores públicos y privados, incentivando las industrias de reciclaje y desarrollando mercados para los materiales reciclables y los productos generados a partir de materiales reciclados.

---

<sup>6</sup> Son las instalaciones de disposición final de los residuos sólidos que cumplen con el subtítulo D de la Ley Federal para la Conservación y Recuperación de Recursos. En éstas, se esparcen y compactan los residuos en capas, las cuales son compactadas al volumen más pequeño posible, mediante la aplicación diaria de material de relleno o cobertura alterna aprobado para reducir al mínimo la disposición de los residuos sólidos.

<sup>7</sup> Ley 70-1992, conocida como "Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico", 12 L.P.R.A. sec. 1320 *et seq.*

A tales efectos, el Área de Mercados une esfuerzos con la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO, por sus siglas en inglés), Banco de Desarrollo Económico (BDE) y el Departamento de Hacienda (DH), incentivando a los inversionistas para la creación de nuevas empresas de reciclaje. Con estos incentivos se promueve la generación de nuevos empleos, se inyectan ingresos a nuestra economía, fomentando además el reciclaje y la reducción en la generación de residuos sólidos.

El Programa de Educación diseña, desarrolla y realiza diversas campañas educativas dirigidas a promover el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y concienciar sobre los temas de reducción, reúso, reciclaje, composta y disposición adecuada de los residuos sólidos en Puerto Rico.

Ahora bien, sobre el estado actual de la ADS y las gestiones realizadas y los planes previstos debo hacer constar que el plan estratégico de la Autoridad tiene casi una década de haberse confeccionado. El transcurso del tiempo y los cambios de enfoque sobre el manejo de los residuos a nivel internacional crean interrogantes acerca de la idoneidad del referido plan estratégico. A tales efectos se ausculta la posibilidad de una evaluación sistemática del mismo para atemperarlo a las nuevas tendencias e incluir medidas efectivas de mitigación al cambio climático, que es el problema ambiental más grande que afecta a nuestro planeta. Por lo tanto, considerando que es en el reciclaje que se alcanzan las mayores reducciones de gases efecto de invernadero y a su vez la huella de carbono, la ADS tiene la responsabilidad de atender este asunto en su plan estratégico de proyectos de infraestructura y desarrollar iniciativas que minimicen los impactos asociados a este fenómeno climático.

En cuanto a nuestras facilidades de infraestructura, a nuestra llegada a la Autoridad descubrimos que los contratos de arrendamiento de seis (6) de las instalaciones habían expirado. En ocasiones por periodos mayores a los dos años, sin que siquiera hubiera constancia de que el proceso de renovación se hubiera iniciado. También existían algunos arrendatarios que nos adeudaban el pago de los cánones de arrendamiento. Ya los nuevos contratos están preparados y se han iniciado los procesos de cobro.

Hemos encontrado que, por razones que no podemos precisar, durante años la División de Mercados, Reciclaje y Educación no ha analizado o actualizado la información estadística relacionada a la tasa de reciclaje. Ello necesariamente constituye un problema toda vez que se trata de información imprescindible para proyectar y desarrollar los esfuerzos relacionados al reciclaje. Con miras a resolver tal deficiencia estamos tratando de crear alianzas o acuerdos colaborativos con las universidades para que sus estudiantes del programa de estadísticas nos ayuden a analizar y actualizar la información antes mencionada. Una vez esos datos estén actualizados, proyectamos compartir esa información con la ciudadanía en nuestro portal cibernético.

De igual forma, y como mencionáramos anteriormente, la implantación de la Ley 7-2009 y 70-2010 afectó sustancialmente la División de Mercados, Reciclaje y Educación. Como señaláramos, entre los funcionarios que se desvincularon del servicio había un grupo de empleados que a través de los años se habían especializado evaluando las solicitudes de garantías de préstamo, exenciones y créditos contributivos que confiere la Autoridad. Se trata de un conocimiento especializado que al presente ninguno de los funcionarios que laboran en la ADS tienen. Para atender este asunto hemos iniciado conversaciones con PRIDCO para establecer posibles acuerdos que nos permitan utilizar algunos de sus funcionarios que sí tienen la pericia necesaria para atender este asunto.

Estamos convencidos de que la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos es una herramienta importantísima para reducir la intensidad de uso de los vertederos y/o SRS en Puerto Rico, lo cual necesariamente prolongaría la vida útil de éstos. Asimismo estamos conscientes de que para que las iniciativas de reciclaje alcancen los resultados deseados resulta imprescindible educar a los ciudadanos creando una nueva cultura de consumo. Se trata de forjar un nuevo paradigma sobre el manejo y la utilización de los residuos sólidos y la protección de nuestros recursos naturales. En consecuencia, el elemento educativo desempeñará un papel esencial en el desarrollo de todas nuestras iniciativas. Así pues, entre los proyectos previstos para el programa de Educación de la Autoridad están:

1. Diseñar campañas educativas que concienticen al público en general de la urgencia en reducir la generación de residuos sólidos, así como la necesidad del reciclaje como una poderosa herramienta para ello.
2. Desarrollar mayores centros de acopio de materiales reciclables y orientar al público en general de su ubicación y servicios.
3. Establecer alianzas con el sector privado para desarrollar iniciativas de reciclaje para todo el País.
4. Establecer alianzas con las agencias de gobierno que brindan servicio a los ciudadanos para fomentar y promover campañas educativas por medio de boletines, videos y periódicos, entre otros.
5. Reforzar la campaña de educación ambiental en sectores públicos y privados para propiciar la reducción en la generación de los residuos sólidos no peligrosos y el manejo adecuado de los residuos generados.
6. Adiestrar a los funcionarios de cada municipio para que cada oficina de reciclaje cuente con personal que implante en su municipio la fase educativa, según establecido en su Plan de Reciclaje.
7. Ofrecer orientaciones y cursos sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos.

8. Adiestrar a grupos o individuos para que a su vez sean los facilitadores que promuevan los programas de reciclaje en sus respectivas comunidades.
9. Ofrecer apoyo técnico y educativo a proyectos o programas de reciclaje existentes, así como aquellos que recién se inicien o desarrollen.

El pasado 22 de abril, el Hon. Gobernador de Puerto Rico promulgó la **OE-2013-029** para ordenar a las agencias adscritas a la rama ejecutiva establecer programas efectivos de reciclaje. Dispone la referida Orden Ejecutiva que, en el término de un (1) mes a partir de su aprobación, todas las agencias habrán designado sus coordinadores de reciclaje, quienes con el asesoramiento técnico y educativo de la ADS diseñarán y desarrollarán los programas de reciclaje. En el término de tres (3) meses a partir de la aprobación de la Orden Ejecutiva, los programas de reciclaje deberán estar debidamente establecidos en todos los lugares en que se realicen funciones gubernamentales y se generen residuos sólidos. Todas las agencias deberán, en un término no mayor de nueve (9) meses, reciclar el treinta y cinco por ciento (35%) de los residuos sólidos que generen.

Como parte de nuestra función educativa, corresponde a la Autoridad brindar a todas las agencias el asesoramiento técnico necesario para el diseño e implantación de su plan de reciclaje y así alcanzar las tasas de reciclaje exigidas. Acogemos con agrado la encomienda impuesta y en cumplimiento con la misma ya iniciamos la coordinación con todos los jefes de agencias para impartir a sus funcionarios adiestramientos para el diseño, desarrollo e implantación de planes de reciclaje efectivos. Estamos convencidos de que esta iniciativa rendirá los frutos esperados. Una vez más, es necesario mencionar que estamos convencidos que Puerto Rico puede alcanzar tasas de reciclaje mucho más altas de las actuales. Nada impide, al igual que ha ocurrido en otras jurisdicciones que aumentemos el reciclaje a un 70 u 80 por ciento. El sector público debe ser el ejemplo para el sector privado en esta gestión.

Por otro lado, cabe señalar que hemos descubierto que la Autoridad no ha realizado la revisión u actualización de la gran mayoría de sus reglamentos en un periodo mucho mayor a los 6 años, lo cual constituye una infracción a lo dispuesto por la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado libre Asociado de Puerto Rico". Ya se comenzó el proceso de acopio de información e investigación para la revisión de los mencionados reglamentos.

Nuestras proyecciones y planes para el próximo año fiscal son ambiciosas, pero no imposibles de ejecutar. Nuestro Pueblo reclama acción inmediata en cuanto al tema del manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico. Para lograr esto, lo cual es un problema que nos une a todos los que vivimos en este terruño, se requiere de una transformación social, cultural, gubernamental y empresarial. Todos somos partes del problema y de la solución. Nuestros ciudadanos deben moverse hacia una cultura de reducción y re-uso, y nuestra Agencia debe proveer los

mecanismos para garantizar que exista la infraestructura necesaria que fomente ese cambio en paradigma. Es por eso que solicito su aprobación del presupuesto recomendado de \$7,873,000.00 para que la Autoridad pueda cumplir con su mandato y obligaciones para este nuevo año fiscal 2013-2014. Este presupuesto es uno enmarcado en las necesidades reales y los servicios básicos que la Autoridad ofrece, por lo que su aprobación es necesaria para poder cumplir con los compromisos y trabajos trazados para el beneficio de nuestro País. Este presupuesto representa una disminución de \$38,000.00, en comparación con el presupuesto vigente.

En cuanto a ingresos propios, proyectamos recibir \$917,000.00 los cuales se nutren principalmente del arrendamiento de instalaciones de la ADS operadas por terceros. Son estos fondos los que nos permiten sufragar los costos operacionales de nuestra Agencia.

Cuando asumí la dirección de la ADS comenzamos a controlar gastos los cuales entendimos se podían trabajar de una manera más eficiente. Reforzamos el Área de Finanzas con el propósito de ser proactivos y comenzar el proceso de facturación de deudas pendientes por facturar y cobrar ascendentes a \$12,636,227.35, de los cuales ya se han facturado un 55% de las deudas en atrasos de años anteriores. Una vez comencemos a recibir estas entradas las mismas ingresarán a la partida de Ingresos Propios.

Estamos en posición de trabajar con lo recomendado y continuar enfocados en maximizar nuestros recursos. Proyectamos que al final de este año fiscal nuestra Agencia no cerrará con déficit operacional.

Gracias por su tiempo, y estoy a su disposición para contestarles cualquier interrogante.

Cordialmente,



Agustín F. Carbó Lugo  
Director Ejecutivo

## RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad de Desperdicios Sólidos ("ADS" o "Autoridad") presenta ante esta Honorable Asamblea Legislativa su propuesta de presupuesto general para el año fiscal 2013-14.

La ADS fue creada en virtud de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como *Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico* ("Ley Orgánica"), para que, entre otros propósitos, planificara, financiara y operara los servicios de trasbordo, procesamiento, recuperación y disposición de los residuos sólidos para el uso de municipios, sector público y privado. Además, la ADS implementa una serie de estatutos especiales dirigidos a manejar adecuadamente los residuos sólidos de la Isla entre las que se destaca la Ley 70 - 1992, según enmendada, conocida como *Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Residuos Sólidos en Puerto Rico* ("Ley de Reciclaje").

Nuestra misión y visión en la ADS es desarrollar para Puerto Rico un sistema de manejo de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable y tecnológicamente integrado y que atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, el comercio y la industria. Asimismo, proteger los recursos de agua, aire y tierra sin comprometer su uso y disponibilidad futura; fomentar la inversión y la creación de empleos en el desarrollo de programas y proyectos para el manejo de los residuos sólidos.

## LOGROS SIGNIFICATIVOS

**A continuación presentamos los logros significativos de la ADS durante el año fiscal 2012-2013:**

### **Programa de Asistencia Económica**

El Programa de Asistencia Económica otorgó \$4,588,336.83 para la compra de equipo que fortalece y permite ampliar los programas de reciclaje. Las propuestas aprobadas se dividen de la siguiente manera:

#### **1. Municipios:**

- Ciales, Guaynabo, Aguada, Dorado, San Lorenzo, Aguas Buenas, Juana Díaz, Trujillo Alto, Cidra, Peñuelas, San Sebastián, Bayamón, Corozal, Juncos, Toa Baja, Luquillo, Canóvanas, Isabela, Aguadilla, Mayagüez, Las Marías, Comerío, Ponce, Cabo Rojo, Orocovis,

Guayama, Guayanilla, Barceloneta, Manatí, Yauco, Salinas y Maunabo.

## 2. **Agencias de Gobierno:**

- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, Oficina de Ética Gubernamental, y Superintendencia del Capitolio.

## 3. **Empresas sin fines de lucro:**

- Iniciativa Comunitaria y Scuba Dogs.

### **Equipos que han sido adquiridos y entregados por la Autoridad de Desperdicios Sólidos:**

- 12 camiones compactadores de 25 yardas cúbicas para 12 municipios, estos camiones permiten a los municipios impactar 8,000 unidades de vivienda en recogidos casa por casa bisemanalmente.
- 7 camiones Dodge Ram 5500 para 5 municipios.
- 1 camión compactador de 20 yardas cúbicas para un municipio.
- 100 recipientes de 32 galones para un municipio.
- 4,175 recipientes de 20 galones para un municipio.

### **Operación Cumplimiento**

Mediante el Proyecto Operación Cumplimiento, se persigue maximizar la operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los **Sistemas de Rellenos Sanitarios (SRS)**, y así proteger el ambiente y extender la vida útil de los mismos. En este esfuerzo participan la Junta de **Calidad Ambiental (JCA)**, la Autoridad, los municipios dueños y operadores de **SRS** y municipios dueños de **SRS** pero con operación privada, cuyas actividades de cumplimiento son responsabilidad de este último. Las actividades cualificadas bajo el Programa se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, control de lixiviados y control de gases.

El Plan de Cumplimiento (**Plan**) y la Orden por Consentimiento (**Orden**) emitidas por la JCA, constituyen los instrumentos fundamentales para organizar, dirigir y fiscalizar a los municipios en la administración y operación de sus **SRS** dentro del

Programa Operación Cumplimiento. Otro instrumento esencial para lograr la meta establecida es el financiamiento de las actividades incluidas en el Plan y la Orden.

Para el año fiscal 2012-13, diecinueve (19) municipios cualificaron al Programa Operación Cumplimiento, de estos, 13 han firmado contrato para el año fiscal 2012-13. Este año los municipios de Santa Isabel y Vega Baja solicitaron la transferencia de fondos y se encuentran en proceso de firmar el contrato. Con la firma de éstos, serán 15 los municipios beneficiados por el programa. La ADS había identificado \$6,750,000.00 provenientes de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) para el desarrollo de infraestructura y los asignó a los SRS cualificados. Actualmente, el balance disponible es de \$4,332,955.51.

### **MERCADOS, RECICLAJE Y EDUCACIÓN**

La División de Mercados, Reciclaje y Educación (División) de la ADS, tiene como misión principal la implementación de su política pública y el cumplimiento de la Ley de Reciclaje tanto en el sector público como privado. La mencionada ley establece la reducción, reutilización, reciclaje o composta y disposición final de desperdicios en SRS como jerarquía de métodos para el manejo de desperdicios sólidos. Para cumplir con los requisitos en ley, la meta de la División es incrementar el desvío de los materiales de los SRS en Puerto Rico, mediante la educación, promoción, implantación y el desarrollo de la infraestructura necesaria para incrementar la recuperación y disposición adecuada de materiales reciclables a través de toda la Isla.

A través de nuestras campañas educativas hemos logrado establecer programas de recuperación de materiales reciclables en los diversos sectores que componen los municipios (escuelas, agencias, comercios, dependencias municipales, industrias privadas, entre otros). Nuestro personal técnico sirve como enlace para orientar y colaborar con los recursos identificados como coordinadores en la implementación de sus planes de reciclaje. Éstos, a su vez trabajan de forma directa con los participantes para incrementar el volumen de material recuperado en los diversos sectores.

El Área de Mercados trabaja aunando esfuerzos junto a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO, por sus siglas en inglés), Banco de Desarrollo Económico (BDE) y el Departamento de Hacienda (DH), incentivando a los inversionistas para la creación de nuevas empresas de reciclaje a través de toda la isla. Con estos incentivos promovemos la

generación de nuevos empleos, se inyectan ingresos a la economía nacional, mientras se fomenta el reciclaje y la reducción de residuos sólidos.

La División cuenta con 16 empleados los cuales se clasifican de la siguiente forma: (1) Educador Ambiental I, (8) Educadores Ambientales II, (2) Oficiales de Programas de Reciclaje II, (2) Especialistas Ambientales I, (1) Administradora de Sistemas de Oficina II, (1) Funcionario Administrativo y (1) Director.

## **1. EDUCACIÓN**

El Programa de Educación diseña, desarrolla y realiza diversas campañas educativas y de promoción. Las mismas tienen el fin de promover el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y concienciar sobre los temas de reducción, reúso, reciclaje, composta y disposición adecuada de los residuos sólidos. Cada campaña educativa o promocional es diseñada respondiendo a los intereses y peculiaridades de cada grupo al que se le ofrecerá la misma

### **Servicios que ofrece el Área de Educación a los participantes:**

#### a. Conferencias:

- Reciclaje General - esta presentación está dirigida a orientar sobre la generación de los residuos sólidos, se presenta la definición de reciclaje, los diferentes materiales reciclables con las clasificaciones correspondientes, los mercados para cada material reciclable y los beneficios ambientales del reciclaje.

#### b. Seminarios:

- Los educadores ambientales ofrecen los seminarios desarrollados por la ADS o solicitados por distintas entidades gubernamentales o empresa privada.

#### c. Juegos ambientales:

- La población infantil es un grupo importante ya que es el momento en que el individuo desarrolla y asume comportamientos que conservará durante su vida adulta. Es por ello que hemos desarrollado para este sector, una serie de juegos dirigidos a presentar el tema del manejo adecuado de los residuos sólidos. Éstos se realizan utilizando materiales como latas de aluminio, envases de plástico, papel, periódico y neumáticos. Es una forma

diferente de presentar el tema de reuso y reciclaje de una manera creativa y divertida para los niños o jóvenes.

d. Asesoramiento técnico:

- Visitas y evaluaciones para la implantación de programas de reciclaje.
- Proyectos escolares y orientaciones para proyectos de feria científica.
- Evaluaciones de propuestas educativas.

e. Talleres de papel reciclado:

- Una actividad en la que los participantes aprenden a elaborar papel reciclado con el papel que recuperan. Para fortalecer este taller se ofrecen otros dirigidos a utilizar este papel reciclado en la preparación de tarjetas, porta retratos, invitaciones, entre otras opciones.

f. Seminarios y Talleres de Educación Ambiental:

- Están dirigidos a maestros activos del Sistema Educativo público y privado, se integran y desarrollan actividades multidisciplinarias enfocadas en temas en torno al manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y las alternativas de reducción, reuso y reciclaje.

g. Exhibiciones de Reciclaje:

- En estas se presenta material educativo visual de programas de reciclaje o de temas relacionados a la conservación del ambiental, para ilustrar y mostrar el proceso de reciclaje y manejo adecuado de los residuos sólidos. Este tipo de evento se realiza frecuentemente en centros comerciales y en actividades masivas de dos a más días. En éstos, además se provee al público material educativo y de promoción.

h. Mesas de Información:

- Generalmente, en actividades multitudinarias organizadas por el sector público, empresas privadas o comunitarias, se realiza este tipo de actividad en la que se provee al público asesoramiento e

información escrita respecto a la reducción, reúso y reciclaje en general, centros de acopio y reciclaje en Puerto Rico, demostraciones de diferentes materiales elaborados con material reciclado.

i. Mes del Reciclaje:

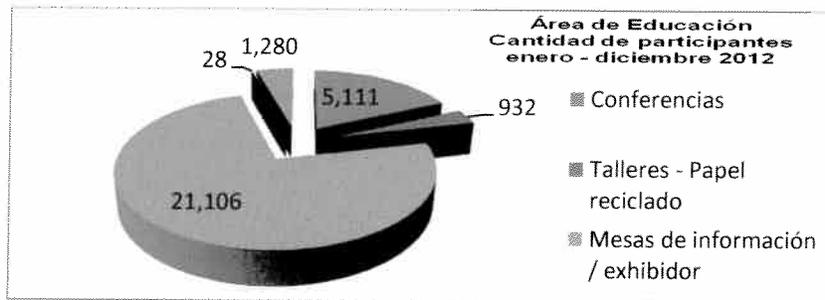
- Celebración del "Mes de Reciclaje": La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) celebra el Mes de Reciclaje y Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos durante el mes de abril. Durante este mes se realizan diferentes actividades educativas con el objetivo de fomentar y promover el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico.

j. Actividades Interagenciales y con el Sector Privado:

- Apoyo en las actividades como: Día del Niño, Limpieza de Costas y playas, seminarios, simposios y otros eventos en los que aunamos esfuerzos con otras entidades.

**Tabla Resumen 2012**

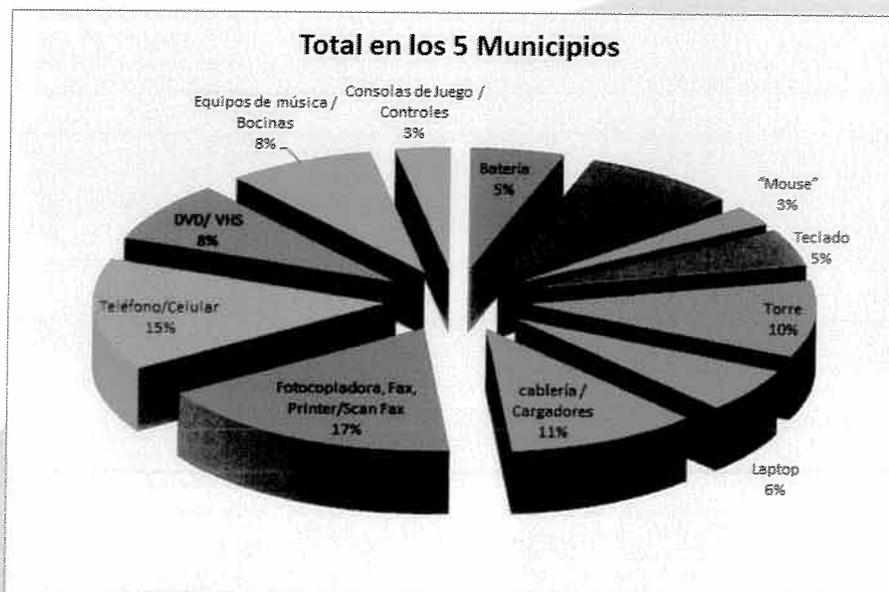
<b>Educación</b>	<b>Total de participantes enero a diciembre 2012</b>	<b>Cantidad enero a diciembre</b>
<i>Asesoramientos</i>	<b>n/a</b>	<b>32</b>
<i>Reuniones</i>	<b>n/a</b>	<b>36</b>
<i>Conferencias</i>	<b>5,111</b>	<b>89</b>
<i>Talleres - Papel reciclado</i>	<b>932</b>	<b>15</b>
<i>Mesas de información / exhibidor</i>	<b>21,106</b>	<b>71</b>
<i>Promotores de Reciclaje</i>	<b>28</b>	<b>1</b>
<i>Juegos Ambientales</i>	<b>1,280</b>	<b>6</b>



**\*Actividades especiales 2012:**

- "Sonríele al Ambiente" 2012 - 6,252 participantes
- "Saborea Puerto Rico" – 29,457 participantes
- Reciclaje de Equipos Electrónicos 2013 – El resultado global de esta actividad se desglosa de la siguiente manera:

Municipio	Participantes
<b>Comerio</b>	10 vehículos. Con la única diferencia que la coordinadora hizo recogido casa por casa.
<b>Las Piedras</b>	54 vehículos
<b>Ponce</b>	371 vehículos
<b>Mayagüez</b>	210 vehículos
<b>San Juan</b>	355 vehículos
<b>Total</b>	<b>997 vehículos</b>



## Proyecciones

- La ADS estará trabajando en el programa Proyectos de Vida de la Oficina de la Primera Dama, Wilma Pastrana, cuyos objetivos son: mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población. Este es un programa de trabajo multisectorial proyectado a cuatro años, el cual se realizará por fases en diversas comunidades a través de todo el País. A tales efectos, nuestra agencia estará colaborando en la creación y mantenimiento de huertos comunitarios y escolares. Nuestra aportación consistirá en:
  - implantar programas de reciclaje;
  - composta orgánica;
  - ofrecer charlas y talleres educativos; y
  - ayudar a crear huertos utilizando residuos sólidos y material transformación de espacios abandonados.
- Establecer alianzas estratégicas con las agencias de gobierno que brindan servicio al cliente para fomentar y promover campañas educativas por medio de boletines, videos, periódicos y mensajes de facturación, entre otros.
- Continuar reforzando la campaña de educación ambiental en sectores estratégicos con el propósito de propiciar la reducción de la generación de los residuos sólidos no peligrosos y el manejo adecuado de los residuos generados.
- Proveer asesoramiento y orientación como herramientas principales para lograr el éxito de los programas de reciclaje en los diferentes sectores visitados.
- Ofrecer orientaciones e información sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos según sean solicitado.
- Ofrecer apoyo a proyectos especiales existentes o a desarrollar.
- Capacitar y proveer herramientas a los coordinadores de reciclaje tales como: talleres, seminarios, material didáctico entre otros.
- Promover que cada oficina de reciclaje municipal cuente con personal que ofrezca la fase educativa, según establecido en su Plan de Reciclaje.
- Capacitar y adiestrar a grupos que serán a su vez facilitadores de promover el reciclaje en su comunidad.

- En coordinación con el Municipio de San Juan, la ADS ha desarrollado el Programa de Reciclaje para las Fiestas de la Calle San Sebastián llamado "Sance Recicla".
- Hemos establecido acuerdos colaborativos con la comunidad del Caño Martín Peña en su proyecto "Martín Peña Recicla". Con este acuerdo se les proveerá asesoramiento y apoyo en dicho proyecto.

## **2. BIBLIOTECA**

La Biblioteca de la ADS es parte de la Biblioteca Ambiental del Edificio de Agencias Ambientales, la cual está integrada por la JCA y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). La Biblioteca cuenta con una sala especializada en temas ambientales, además posee una serie de colecciones de libros, revistas, noticias de temas de manejo y disposición de residuos sólidos.

Uno de los logros significativos de la Biblioteca de la ADS es que por tercer año consecutivo (2012-2013) continúa con su "*Proyecto Educational Rate*". Este proyecto consiste en que el público pueda recibir los servicios de internet y de sistema inalámbrico (*wireless*) y por cable para sus investigaciones educativas ambientales y científicas. Esta propuesta federal proviene de los fondos del Proyecto E-rate de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas in inglés).

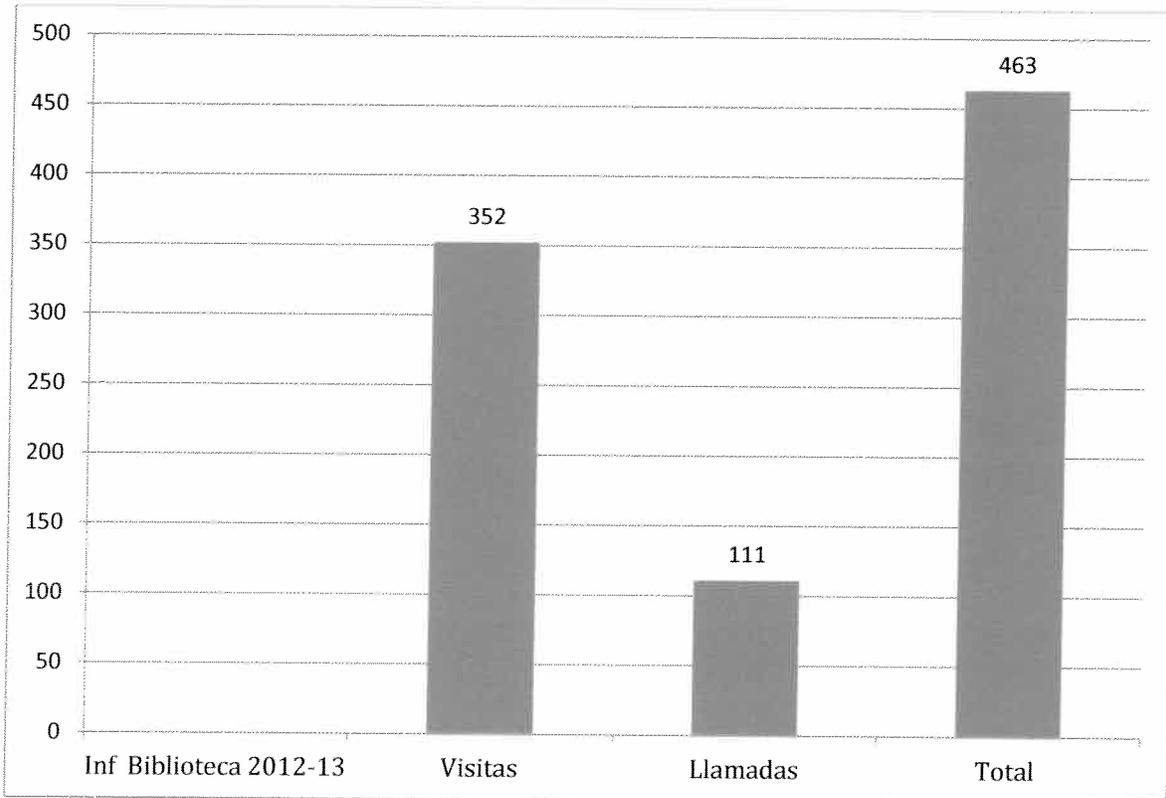
### **Servicios que ofrece la Biblioteca de ADS:**

- a. Es un Centro de información y orientación al público en general a través de literatura, colecciones de libros, videos, CD-ROM, y especialistas en las materias.
- b. Posee un Catálogo automatizado de la ADS con sus respectivas colecciones.
- c. Servicio del Portal de Internet de la ADS en la Biblioteca.
- d. Servicio de Internet inalámbrico y cable.
- e. Sala de estudios y lectura con acceso a Internet, sistema inalámbrico "wireless" y computadoras.
- f. Servicio de Salón de Video Conferencia para actividades educativas, conferencias comunicaciones, prensa, etc.

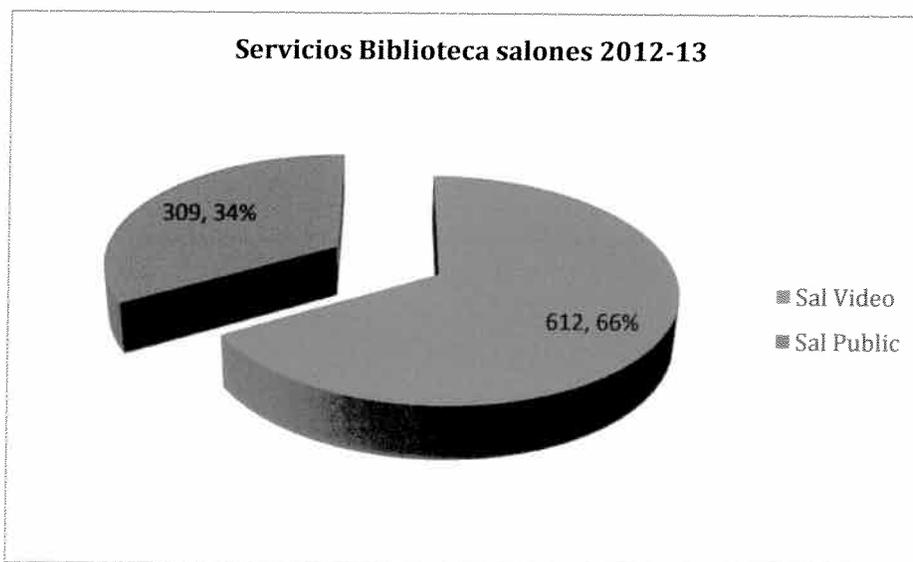
g. Salones de conferencias: Salón de Usos Múltiples y Salón de Publicaciones, se usan como recursos de la Biblioteca.

h. Total de conferencia y talleres y servicios – Véase gráficas adjunto.

### Informe de visitas y llamadas 2012-2013



### Servicios Biblioteca salones 2012-13



## **Proyecciones**

### **1. Realizadas:**

Promover los servicios nuevos de la Biblioteca (Video-conferencia, catálogo, wi-fi). Ésta se ha completado a través de la Revista digital de la ADS "Nuestra huella ecológica" y en el Portal de Internet de ADS en actividades de la Biblioteca.

### **2. Proyecciones:**

- a. Realizar el Proyecto de Digitalización de documentos históricos y noticias del Archivo.
- b. Diseñar y distribuir el opúsculo de los Servicios de la Biblioteca.
- c. Compartir, mediante la creación de alianzas, los catálogos con otras Bibliotecas de Ciencias (Jardín Botánico, Interamericana, UPR, Ciencias Médicas)
- d. Adquirir material bibliográfico nuevo (impreso, digital, etc.)

### **3. IMPLANTACIÓN EN MUNICIPIOS**

Como parte del Plan de Acción para trabajar en la implantación de los programas Reciclaje, el Área de Reciclaje de la ADS trabaja en coordinación con los gobiernos municipales para la implantación de su política pública y el cumplimiento de la Ley de Reciclaje. Esta Ley establece como meta inicial reducir y reciclar un treinta y cinco por (35%) de los residuos generados en su jurisdicción. Son la ADS y los municipios los llamados a vigilar y lograr el cumplimiento de esta meta.

El personal técnico del Área ofrece asesoramiento en el desarrollo e implantación de los programas de reciclaje en los municipios. También asesora y capacita al personal municipal y coordinadores de reciclaje municipal, y sirve de enlace para facilitar la comunicación entre el municipio y la Autoridad. Esta División está compuesta por ocho (8) Educadores Ambientales II y I Educador Ambiental I. Estos trabajan los 78 municipios. Debemos mencionar que estos empleados son los mismos que dan apoyo en las divisiones de reciclaje y mercados.

El personal técnico realiza evaluaciones periódicas de los programas de reciclaje municipal, según asignados y fiscaliza el cumplimiento de la Ley de Reciclaje y el Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico, Reglamento Núm. 6825 (Reglamento de Reciclaje). Estas evaluaciones determinan el progreso en la implantación de los programas de reciclaje y las limitaciones o acciones necesarias para el cumplimiento con las disposiciones de la Ley. Además, se evalúan el uso

adecuado de los fondos y los equipos adquiridos con fondos del Programa de Asistencia Económica.

Cada educador ofrece orientación y capacitación a los municipios en el establecimiento de los programas de recuperación de materiales reciclables. Además, desarrolla campañas educativas, asesora en la elaboración del plan de reciclaje municipal y su implantación. También, el equipo de la ADS brinda asesoría en el proceso de solicitud de los permisos necesarios y la obtención de estos para los programas de reciclaje. De igual forma, los profesionales de la Autoridad brindan asesoría sobre las leyes o reglamentos que les regulan y evalúan el progreso de los programas de reciclaje de cada municipio. agencia en equipos y fondos, y asesoran en la elaboración de las propuestas.

El Área de Implantación de Municipios también ofrece asesoramiento para los programas de desvío de material vegetativo. Este tipo de programa incluye composta y va dirigido a los municipios e instituciones educativas. La implantación de programas de desvío de material vegetativo ofrece una diversidad de beneficios ambientales y económicos como el compostaje, venta o donación del material triturado, para uso en fincas de crianza de animales, programas de ornato municipal, jardinería paisajista, como material de cobertura en los sistemas de relleno sanitario y la prevención de erosión en los mismos.

El Capítulo IX del Reglamento de Reciclaje, prohíbe la disposición final en los SRS del material vegetativo y paletas de madera. Para asesorar y fiscalizar sobre este programa el educador ambiental visita los municipios y sectores participantes para orientarlos y adiestrarlos.

<b>Programas de Reciclaje Implantados</b>										
<b>Programa</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Bolsas Azules	765	948	1,214	1,283	1,422	1,559	1,574	2,170	2205	2630
Comercios	3,014	4,193	4,874	5,154	5,693	5,898	5,750	6,235	6226	6137
Sector Privado	160	248	423	445	454	442	280	262	622	376
Escuelas	760	951	941	1,032	1,104	1,276	1,279	1,366	1300	1365
Agencias de Gobierno	396	393	420	435	436	527	617	633	612	721
Dependencias Municipales	858	1,084	3,787	1,285	1,347	1,432	1,443	1,514	1472	1686
Drop - Off	81	94	110	118	126	144	159	162	166	180

Para la tabulación, se considera plástico, aluminio, periódico, cartón, papel, y material vegetativo.

En cumplimiento con los deberes y funciones de la Autoridad, el Área de Implantación de Municipios continuará asesorando, realizando el debido proceso de fiscalización para que los municipios cumplan con las disposiciones de la Ley de Reciclaje, y en aquellos casos que lo amerite llevaran a cabo el proceso de radicación de querellas.

- Revisión de Planes de Reciclaje Municipal. Cada 18 meses los municipios deben revisar el Plan de Reciclaje Municipal para ser evaluado y aprobado por la Autoridad.

#### Revisión Planes de Reciclaje

Municipios en Cumplimiento	Planes en Proceso de Evaluación / Enmiendas	Municipios en Incumplimiento
43	6	29

#### Proyecciones

- Aumentar significativamente el desvío del flujo de los residuos sólidos generados en nuestra isla que pueden ser recuperados y reciclados.
- Aumentar la cantidad de libras de material reciclable recuperadas por municipio.
- Desarrollar e implantar nuevos programas de reciclaje en los 78 municipios de la Isla.
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley 70, *supra*.

#### **4. IMPLANTACIÓN AGENCIAS DE GOBIERNO**

El Área de Agencias de Gobierno ofrece el asesoramiento especializado en la implantación de Programa de Reciclaje en las agencias de gobierno. Nuestra misión con este sector es servir de facilitador en el desarrollo, revisión, evaluación y colaboración para la implantación de Programas de Reciclaje, y así establecer nuevas alianzas que aporten significativamente a mejorar el ambiente de nuestra Isla.

## Logros

Existen 147 Agencias de Gobierno de las cuales 48 tienen programas de reciclaje establecidos. Esto significa que sólo un 33% están dando cumplimiento a la disposición legal al respecto. Durante el año 2012 se han evaluado y aprobado un total de 14 planes de reciclaje y 85 informes trimestrales que comprenden los meses de julio a diciembre de 2011 y enero a junio 2012.

Agencias	Agencias con Plan	Planes / Renovaciones recibidas 2011	Agencias que cumplen con el envío de trimestrales	Informes Trimestrales	Libras recuperadas Año fiscal 2011-2012	Libras recuperadas Año fiscal 2011-2012 **Residuos especiales y universales
147	48	14	24	85	1,903,779	2,050,325 libras

## Proyecciones

- Ante la orden Ejecutiva 2013-029 se proyecta que todas las Agencias e Instrumentalidades Gubernamentales estén en cumplimiento con la Ley de Reciclaje antes de nueve (9) meses.
- Rediseñar, estructurar y digitalizar el informe trimestral de las Agencias de Gobierno y hacer disponible la radicación electrónica a través del portal de la ADS.
- Asesorar a los Agentes de compras y/o directores de Servicios Generales para incrementar el porcentaje de compra de materiales reciclados en el sector gubernamental.
- Asesorar y promover el cumplimiento de la Ley de Reciclaje en las agencias de gobierno, incluyendo la implantación de un Plan de Reciclaje aprobado y la radicación de los informes trimestrales.

## Programa de Reciclaje en el Edificio de Agencias Ambientales Dr. Cruz A Matos

Conforme a las disposiciones de las leyes que la ADS administra, en noviembre de 2006 se estableció un plan de reciclaje que incluye a todas las agencias que ubican en nuestro edificio, a saber: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Junta de Calidad Ambiental (JCA) y Compañía de

Parques Nacionales (CPN). Actualmente se están recuperando plástico, aluminio, cartón y papel. Para este año los datos reportados son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL DE LIBRAS RECUPERADAS POR MATERIAL 2012-13**

<b>Material</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Libras = Toneladas</b>
Cartón corrugado	Jul/12 – Sept / 12	<b>3,910 lbs. = 1.96 tons</b>
Cartón corrugado	Octubre/12 - Dic/12	<b>3,290 lbs. = 1.64 tons</b>
Cartón corrugado	enero/13 - marzo/13	<b>1,275 lbs. = 0.64 tons</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>8,475 lbs. = 4.24 tons</b>

<b>Material</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Libras = Toneladas</b>
Papel mixto	julio/12 - septiembre/12	<b>4,400 lbs. = 2.20 tons</b>
Papel mixto	octubre/12 - dic/12	<b>4,220 lbs. = 2.11 tons</b>
Papel mixto	enero/13 - marzo/13	<b>7,500 lbs. = 3.75 tons</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>16,120 lbs = 8.06 tons</b>

<b>Material</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Libras = Toneladas</b>
Plásticos	julio/12 - septiembre/12	<b>320 lbs. = 0.16 tons</b>
Plásticos	octubre/12 - dic/12	<b>675 lbs. = 0.34 tons</b>
Plásticos	enero/13 - marzo/13	<b>50 lbs. = 0.02 tons</b>
	<b>Total</b>	<b>1,0450. = 0.52 tons</b>

<b>Material</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Libras = Toneladas</b>
Aluminio	enero/12 - septiembre/12	<b>125 lbs. = 0.06 tons</b>
	<b>Total</b>	<b>125 lbs. = 0.06 tons</b>

julio de 2012 a junio / 2013.....TOTAL = 25,765 lbs. – 12.88 toneladas

## Proyecciones

- Continuar reforzando el programa de reciclaje en nuestra agencia a través de adiestramientos con los coordinadores de las diferentes agencias que están ubicadas en el edificio.

## 5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN

El Programa de Prevención de Contaminación evalúa y analiza los Formularios de Evaluación y/o análisis sometidos por las instalaciones mayores como parte de los requisitos establecidos en el Reglamento para implementación del mencionado programa. Además, se ofrecen conferencias, seminarios sobre los alcances del Reglamento.

### 1. **Propuesta federal EPA Region 2 Expanding Business Value Through Pollution Prevention & Sustainable Practices.**

- Seguimiento a este esfuerzo continúa a través de webinars que se ofrecen durante este año 2012-2013.

2. **Memorandum of Understanding:** La ADS firmó un acuerdo colaborativo con la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés, Región 2 en New York) y Compañía de Turismo con el propósito de aunar esfuerzos y lograr que los hoteles en Puerto Rico cumplan con los requisitos ambientales. Como parte de estos acuerdos se realizan visitas periódicas a los hoteles y se realizan conferencias tipo *webinars*.

## Proyecciones:

- Asesorar y evaluar el cumplimiento del Reglamento de Prevención de contaminación en la comunidad regulada y a la que el Reglamento aplique.
- Realizar evaluaciones y auditorias a todas las instalaciones clasificadas como instalaciones mayores para el cumplimiento con el Reglamento de Prevención de Contaminación.
- Inspecciones a todas las instalaciones menores (menos de 15 empleados) para el cumplimiento con el Reglamento de P2.
- Preparar una Guía de Inspección para identificar las fuentes de contaminación y los posibles contaminantes. El enfoque de esta Guía será la prevención de la contaminación o alcanzar la reducción en la generación de contaminantes.

## **6. IMPLANTACIÓN SECTOR PRIVADO**

Personal asignado al área de municipios y al Programa de implantación en el Sector privado trabaja con la implantación de la Ley 70, *supra*, en el Sector Privado. Las tareas que realiza el personal a tales fines, consisten en:

- Ofrecer orientaciones y seminarios para concienciar sobre la implantación de la Ley.
- Visita industrias que tienen plan de reciclaje aprobados para verificar el progreso de estos programas.
- Evaluar y aprobar planes de reciclaje.
- Evaluar y aprobar Planes de reciclaje del Sector de la Construcción.
- Evaluar solicitudes de Exención del Sector de la Construcción.
- Evaluar y analizar entrar datos de informes trimestrales radicados en la ADS por este sector.

### **Proyecciones**

- fortalecer la fiscalización al sector privado mediante visitas
- Actualizar la información cuantificable
- Ofrecer talleres y asesoramiento para establecer un plan de reciclaje.

## **7. PROYECTOS ESPECIALES**

Puerto Rico Intercambio de Materiales

*Puerto Rico Intercambio de Materiales* [www.prmatex.org](http://www.prmatex.org) es un portal electrónico bilingüe auspiciado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos y la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). La EPA Oficina de la Región 2 de Nueva York contrató los servicios de la empresa *Waste Not Systems* para utilizar el formato de un portal electrónico especialmente diseñado para programas de intercambio de materiales. Este portal que está disponible desde el 3 de abril de 2009, permite anunciar libre de costo los materiales que son solicitados o están disponibles para donación. De esta forma, se disminuye la cantidad de desperdicios sólidos a disponer en los rellenos sanitarios, se conserva materia prima y energía en la manufactura de productos, entre otros beneficios.

El portal especializado *Puerto Rico Intercambio de Materiales* ofrece las siguientes ventajas:

- a. provee identidad propia al proyecto,
- b. permite la inscripción directa por parte de los participantes,
- c. agrupa la información facilitando así la búsqueda de materiales,

- d. envía avisos relacionados con la disponibilidad de materiales a quienes lo soliciten,
- e. brinda estadística sobre las inscripciones, materiales solicitados y donados, intercambios efectuados, y
- f. permite compartir la información, entre otros. Por otro lado, este portal posiciona a Puerto Rico al nivel de varios estados de la nación norteamericana con iniciativas de reutilización y reciclaje establecidas.

Total de Paicipantes	180
Total de Anuncios de Materiales	373

### **Reciclaje de Pinos de Navidad**

Bajo el lema Recicla tu Árbol de Navidad la ADS ha estado implementando un Proyecto para promover el Reciclaje de Pinos de Navidad los cuales son eventualmente triturados, convirtiéndolos en viruta. En ánimos de lograr una mayor participación ciudadana en este evento, se establecen distintos centros de acopio a través de la Isla. Los Esta iniciativa evita que los pinos sean quemados o que lleguen a los rellenos sanitarios, logrando obtener un ahorro de espacio en nuestros rellenos sanitarios. Además, la ADS realizó una actividad titulada el resultado de la misma es el siguiente:

Pinos Recuperados "Recicla Tu Árbol de Navidad" 16 y 19 de enero de 2013	
Municipio	Cantidad
Bayamón	96
Comerio	73
Humacao	130
Mayagüez	31
Ponce	221
San Juan	268
Zona Bancaria	99
<b>Total</b>	<b>918</b>



### Proyecciones

- Desarrollar una campaña educativa en coordinación con los municipios y el sector privado para incrementar la recuperación de pinos de Navidad.
- Integrar el componente de reciclaje de poliestireno extruido ("styrofoam") como parte de la campaña de recuperación de pinos.

### 8. ÁREA DE MERCADOS

El Área de Mercados, maneja el Programa de Asistencia Económica (PAE) e Incentivos para el desarrollo de empresas de recuperación y reciclaje a través de toda la Isla. Estos incentivos tienen como objetivo principal el establecer mercados seguros para aquellas empresas nuevas o existentes que elaboren o manejen materiales con potencial reciclable.

A través del PAE hemos logrado otorgar fondos a municipios, empresas comunitarias, entidades sin fines de lucro, entre otros para maximizar la recuperación de materiales reciclables a través de todo el País

Entre otros programas existentes, podemos mencionar:

- Garantías de Préstamos
- Asignaciones o Concesiones de Fondos
- Exención Contributiva para Empresas de Reciclaje
- Créditos por Inversión
- Preferencia en compras

Con estos incentivos se han garantizado el financiamiento de proyectos del sector privado y grupos comunitarios y sin fines de lucro.

Dentro de las funciones que lleva a cabo esta Área están las de:

- Desarrollar y establecer mercados para materiales reciclables e instalaciones de recuperación.
- Estimular a las industrias y contratistas a utilizar la materia prima de materiales recuperados de los residuos sólidos.
- Visitas a las empresas incentivadas para certificar su operación y cumplimiento con los incentivos otorgados.
- Evaluación de Propuestas del Programa de Asistencia Económica.
- Evaluación de planes de negocios por distintas entidades para revisar su elegibilidad de política pública.
- Orientar a inversionistas sobre requisitos para el desarrollo de una empresa de reciclaje o centro de acopio.
- Coordinación interagencial (Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, Departamento de Estado, Departamento de Hacienda, PRIDCO, entre otras).
- Promover mediante mesas de información productos manufacturados en Puerto Rico con materiales reciclables.
- Ofrecer conferencias sobre la situación de los mercados de reciclaje en Puerto Rico y los incentivos económicos existentes.
- Análisis de datos de los materiales reciclables para la tasa de reciclaje anual. Datos son obtenidos de los informes trimestrales presentados por los centros de acopio y empresas de reciclaje a través de toda la isla.

## **PLANIFICACIÓN, OPERACIONES E INGENIERÍA (POI)**

### **A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Esta División surge tras la consolidación de las áreas de Planificación Operaciones e Ingeniería, lo cual era parte de un plan de reestructuración. Entre sus funciones se encuentra el evaluar y comentar documentos

ambientales, proyectos de ley, planes operacionales de instalaciones de disposición de desperdicios sólidos y de reciclaje. Además, tiene la responsabilidad de planificar, desarrollar, inspeccionar y dar seguimiento a la administración y operación de las instalaciones. Participa activamente en comités interagenciales, particularmente con la JCA, DRNA y la Oficina de Manejo de Emergencias Estatal. El personal técnico especializado coordina, colabora y participa en actividades multitudinarias con el propósito de educar a los ciudadanos en el manejo adecuado, la recuperación, segregación de los materiales reciclables y la disposición de los residuos sólidos. Mantiene alianzas estratégicas con diferentes agencias gubernamentales con el propósito de agilizar las gestiones de los municipios en el proceso de permisos, relacionados a las instalaciones para el manejo y disposición de desperdicios sólidos.

Por su parte, el área de Planificación asiste al Director Ejecutivo y a todas las divisiones de la Autoridad en delinear, desarrollar e implantar la política pública de la Agencia. Facilita y encamina los asuntos relacionados con el desarrollo y la implantación de planes agenciales a corto, mediano y largo plazo. Es responsable de todo el proceso de la planificación ambiental y física de los proyectos de infraestructura. Coordina y organiza actividades conducentes a lograr las metas y objetivos de la ADS. Evalúa y comenta Planes de Ordenamiento Territorial, emite certificaciones de conformidad con política pública y otorga endosos para permisos de operación, entre otros. Tiene a su cargo preparar el Programa de Inversiones Capitales a Cuatro Año (PICA), recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo conforme a la política pública. Así como, preparar la Encuesta sobre Actividad Industria de la Construcción (JP 541) con el propósito de medir y analizar la actividad económica de la Isla.

El Área de Operaciones e Ingeniería trabaja como agente facilitador entre el gobierno, los municipios y el sector privado para viabilizar la implantación de la política pública, en cumplimiento con la reglamentación estatal y federal. Es el brazo operacional y está encargada de la construcción y supervisión de la operación de los proyectos de infraestructura. Establece estrategias para mantener en los sistemas de disposición una operación ambientalmente segura, mientras se promueven el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías para el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico. Tiene a su cargo la implantación del Proyecto Operación Cumplimiento; el cual tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los sistemas de relleno sanitario (SRS), con el fin de proteger el ambiente y extender la vida útil de los mismos. Mantiene los datos relacionados con el recibo, manejo y disposición de los residuos sólidos en las instalaciones intermedias y de disposición final.

## **B. Objetivos**

1. Mantener comunicación y coordinación efectiva con los funcionarios municipales, incluyendo los alcaldes y las compañías privadas con relación a la operación de instalaciones para el manejo y disposición final de los desperdicios sólidos e instalaciones intermedias.
2. Proveer asesoramiento técnico al sector público y privado y comunidad en general en relación con el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos así como, en el cumplimiento de leyes y reglamentos.
3. Recopilar información para desarrollar, almacenar y actualizar una base de datos que sirva de apoyo en el proceso de planificación e implantación de las estrategias relacionadas al manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico.
4. Fomentar proyectos para maximizar el aprovechamiento de residuos mediante el desarrollo de infraestructura que facilite la implantación efectiva de estas medidas.
5. Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, micro empresas y empresas cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de materiales descartados.
6. Identificar tecnologías alternas que sean ambiental y económicamente sustentables.
7. Proveer alternativas de infraestructura verde para el manejo y disposición de los residuos sólidos.
8. Identificar recursos económicos para reinvertir en nuestra infraestructura.
9. Promover y facilitar el inicio de operaciones en aquellas instalaciones de la ADS, actualmente en desuso.

## **C. SITUACIÓN OPERACIONAL Y PROGRAMÁTICA**

La disminución de personal técnico y administrativo causada por los efectos de la implantación de las Leyes Núm. 7 y, así como retiro por años de servicio ha afectado la frecuencia y la efectividad de los servicios. Por otro lado, el destaque personal en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) y la División Mercados, Reciclaje y Educación son factores a considerar. A pesar de la reducción en recursos humanos, la División de POI continúa ofreciendo servicios

a la misma cantidad de municipios y operadores. Además, se ofrece asesoramiento técnico especializado a contratistas, desarrolladores, consultores, empresarios, estudiantes post graduados, entre otros.

Antes de la implementación de la Ley Núm. 7, la POI contaba con 25 plazas regulares y una (1) de confianza que corresponde al Director. Para el año 2010-2011 la cantidad de plazas se redujo a 18 regulares. De estas tres (3) corresponden a plazas de Planificadoras de las cuales dos (2) trabajan en destaque para la Oficina de Gerencia de Permisos. La Ley Núm. 70 provocó la eliminación de seis (6) plazas regulares, correspondiendo éstas a la de mayor jerarquía o nivel, tanto a nivel técnico como administrativo. El resultado neto es 12 plazas regulares que representa una reducción mayor al 50 por ciento. Cabe destacar, que estas reducciones de plazas dejaron desprovista a la División de las plazas de Administradoras de Sistemas de Oficina (secretarías), Gerente de Proyectos y Especialistas Ambientales III (el más alto nivel técnico).

En el área Programática se ha continuado trabajando pero sobrecargando el personal existente. Esto ha provocado que el personal haya aumentado sus deberes y funciones, correspondiendo a mayor complejidad y responsabilidad. El personal técnico realiza igual cantidad de inspecciones a instalaciones de disposición intermedia y final, pero su efectividad se ve afectada. La evaluación de documentos y el asesoramiento al cliente interno y externo no puede ser ofrecido con la frecuencia que se amerita.

La parte programática más impactada, fue la fiscalización de medidas dirigidas a contribuir en el desarrollo de la implantación de las tres (3) R (reducción, reúso y reciclaje). Dicha acción iba dirigida a impactar instalaciones de manejo de materiales reciclables como aquellas de disposición final. La fiscalización del Programa de Desvío, como se conocía la iniciativa antes descrita, fue prácticamente eliminada, lo que provocó que dichos materiales particularmente el material vegetativo y las paletas de madera volvieran a ser depositadas en gran número de los sistemas de relleno sanitario del País. Esto afecta la industria de producción de composta, reúso y reparación de paletas de madera, empleos, así como la salud y el medio ambiente.

#### **D. LOGROS ALCANZADOS AÑO FISCAL 2012-13**

Durante el año fiscal 2012-2013 la División de POI propició actividades conducentes a la implantación de la política pública de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. En el año fiscal, participamos en vistas públicas y reuniones interagenciales, evaluación de: proyectos de ley, consultas de ubicación, documentos ambientales, Planes de Ordenación Territorial Municipales, endosos para Permisos de Construcción (otorgados por la OGP) y Permisos de

Operación (otorgados por la JCA), Planes Operacionales, entre otros. Además, dirigió sus esfuerzos a brindar orientación y asesoramiento técnico sobre aspectos de planificación, reglamentación y permisos para proyectos de disposición de desperdicios sólidos. Se proveyó información requerida por la Junta de Planificación (JP) para la redacción de documentos de planificación tales como: Proyecto de Inversión a Cuatro Años (PICA), Plan de Uso de Terrenos, Para adoptar el Mapa de Delimitación Agrícola y Zonificación Especial Para la Reserva Agrícola de Vega Baja. Durante este año fiscal se realizaron visitas de inspección a los SRS y a las instalaciones de infraestructura (estaciones de trasbordo, instalaciones para el manejo de materiales reciclables y plantas de composta) para identificar deficiencias y ofrecer recomendaciones dirigidas a corregir las mismas. Se ofreció asesoramiento técnico especializado relacionado con la obtención de permisos, legalización de operaciones, maximización del plan operacional de los SRS a los municipios de Arecibo, Culebra, Hormigueros, Lajas, Vega Baja, entre otros.

Asimismo, se desarrollaron y establecieron los criterios a considerarse en la Solicitud de Endoso para la operación de proyectos de infraestructura, tales como; Centro de Recuperación y Procesamiento de Material Vegetativo y Paletas de Madera, Instalación de Neumáticos, Centros de Acopio e Instalaciones de Reciclaje. También, se instituyeron los Criterios para la Evaluación de los Proyectos de Recuperación de Energía y Energía Alterna

### **TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LOS PROCESOS DE PERMISOS**

Se ofrecieron tres (3) talleres de capacitación, uno dirigido al sector privado y el otro para el sector público (municipios). Se cubrieron los aspectos relacionados con la nueva Oficina de Permisos (OGPe), Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 conocida como Ley Reforma Para el Proceso de Permisos, Permiso de Uso, Permiso de Operación, Endosos de ADS, legalización de operaciones, entre otros.

### **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIVISIÓN DE RECICLAJE**

Se preparó el borrador del Plan de Reciclaje y Reutilización Para Equipos Electrónicos, a tenor con la Ley Núm. 81 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley de Electrónicos" y los modelos para la Certificación de Radicación, Aprobación y Exención del Plan de Reciclaje para la fase de construcción. Además, se establecieron los criterios para la preparación del Memorial Explicativo que será radicado junto a la Solicitud de Exención así como, con los Planes de Reciclaje. Asistimos en la evaluación de las exenciones a los planes de reciclaje para la fase de construcción. Como parte de un plan de capacitación y actualización de los planes de desarrollo de la ADS, se ofrecieron talleres al personal técnico de la División.

En coordinación con personal municipal y de la compañía a cargo de la operación del SRS, se logró la limpieza de un centro de acopio de material reciclable y vegetal, producto de una campaña de limpieza del Municipio de Arecibo, ubicado en terrenos de Obras Públicas Municipal. Además, se proporcionó asistencia técnica para el desarrollo de estrategias para el manejo de estos materiales.

### **PLAN DE MANEJO PARA MUNICIPIO DE CULEBRA**

Se preparó el primer borrador de un Plan de Manejo para el Municipio de Culebra. El mismo incluye estrategias para impactar con un programa de recuperación de materiales reciclables agresivo, toda la isla municipio. El Programa impactará dependencias municipales y estatales así como residencias, comercios, industrias y hoteles, balnearios. Contemplará el cese de operaciones de su SRS en coordinación con el desarrollo, construcción y operación de una estación de trasbordo y un centro de acopio. El Plan tiene como enfoque promover e institucionalizar un programa de "Basura Cero", incorporando el elemento de la composta a las tres R. El mismo servirá como plan piloto para ser adaptado en otros municipios.

A continuación un desglose de las actividades realizadas:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Casos Evaluados en OGPE	947	Personal Técnico en destaque.
Evaluación de documentos ambientales	35	
Proyecto Especial Plan de Manejo de Municipio de Culebra / Proyecto de Infraestructura y Plan de Reciclaje.	1	
Evaluación de proyectos de Ley, Resoluciones de Cámara y Senado	7	
Recopilación de información requerida por la JP para la redacción de documentos de Planificación	34	Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para los años fiscales 2012-2013 a 2014-2015. Drawdown Schedule: desglosa los fondos asignados para el desarrollo y construcción de los proyectos relacionados al manejo de los residuos sólidos.
Programa de Control Interno de	1	

ACTIVIDAD	CANTIDAD	COMENTARIOS
Prevención		
Evaluación de Planes de Ordenación Territorial Municipal	25	
Evaluación Contratos y Certificaciones de Operación Cumplimiento.	25	
Evaluación de Planes Operacionales de SRS, Planes de Desvío	14	
Reuniones interagenciales	115	JP, AFI, JCA, DRNA, PRIDCO, AAA, AT, municipios
Endosos a Permisos de Operación	63	
Endosos: Áreas de Reciclaje e Instalaciones de Reciclaje.	68	Incluye certificaciones de conformidad, y cumplimientos de reglamentos y Leyes 70 y 61
Asesoramiento técnico (cliente interno y externo)	2281	Llamadas, correos electrónicos, visitas de inspección, orientaciones al sector público y privado
Reuniones con alcaldes	28	
Visitas de inspección a instalaciones de la ADS	487	SRS, ET, MRF, PC
Visitas de inspección centros de acopio e instalaciones de reciclaje	86	
Preparación documentos subastas (RFP)	4	Ceiba, MRF Hormigueros, Planta de vidrio de Guayanilla y ET Aguadilla (Equipo)

### OPERACIÓN CUMPLIMIENTO (OC)

Operación Cumplimiento es un plan integral de trabajo, que tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los SRS, con el fin de proteger el ambiente y extender la vida útil de los mismos. En éste esfuerzo participan la Junta de Calidad Ambiental (JCA), la Autoridad, los municipios dueños y operadores de SRS y municipios dueños de SRS pero con operación privada, cuyas actividades de cumplimiento sean responsabilidad del dueño. Las actividades cualificadas bajo el Programa se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, control de lixiviados y control de gases. Diecinueve (19)

municipios cualificaron al programa Operación Cumplimiento, de los cuales 13 tienen contrato vigente para el año fiscal 2012-13. Actualmente, se trabaja con los nuevos contratos.

La ADS había identificado \$6,750,000.00, provenientes de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) para el desarrollo de infraestructura y los asignó a los SRS cualificados. Actualmente, el balance disponible es \$4, 332,955.51

### CONTRATOS OTORGADOS - OPERACIÓN CUMPLIMIENTO

Proyecto	Cantidad Asignada	Balance	Estatus de Contratos de Transferencia de Fondos bajo el Programa Operación Cumplimiento
1. Añasco	400,000.00	148,509.60	Pendiente de firma
2. Barranquitas	350,000.00	350,000.00	Firmado
3. Cayey	400,000.00	400,000.00	Firmado
4. Guayama	275,000.00	275,000.00	Firmado
5. Isabela	550,000.00	139,926.91	Firmado
6. Jayuya	250,000.00	250,000.00	Firmado
7. Juncos	375,000.00	107,200.00	Firmado
8. Moca	400,000.00	400,000.00	Firmado
9. Toa Alta	450,000.00	450,000.00	Firmado
10. Toa Baja	400,000.00	400,000.00	Firmado
11. Vieques	350,000.00	350,000.00	Firmado
12. Santa Isabel	250,000.00	250,000.00	Pendiente de firma. Orden de Cierre EPA
13. Vega Baja	250,000.00	250,000.00	Firmado
<b>Total</b>	<b>\$4,700,000.00</b>	<b>\$3,770,636.51</b>	

Total del Fondos Asignados en LCBGF Programa de Operación Cumplimiento:  
\$6,750,000.00

## MUNICIPIOS QUE COMPLETARON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN CUMPLIMIENTO

Proyecto	Cantidad Asignada	Balance	Comentarios
Carolina	375,000.00	29,300.00	Está en cumplimiento. Agosto de 2010
Hormigueros	375,000.00	40,599.00	Está en cumplimiento. Agosto de 2012
Cabo Rojo	550,000.00	14,500.00	Está en cumplimiento. Agosto de 2012.
Lajas	375,000.00		Se le otorgaron los fondos para la compra de un maquina compactadora entre el año 2007-08. Este equipo no estaba dentro de las actividades a realizarse en operación cumplimiento
<b>Total</b>	<b>\$1,675,000</b>		

## MUNICIPIOS PENDIENTES DE CONTRATOS

Proyectos	Cantidad Asignada	Comentarios
<b>1. Culebra</b>	150,000.00	Pendiente a solicitar transferencia de fondos.
<b>2. Florida</b>	225,000.00	Pendiente a solicitar transferencia de fondos. Tiene orden de cierre de EPA
<b>TOTAL</b>	<b>375,000.00</b>	

### ESTUDIO DE VIDA ÚTIL

La ADS se encamina a actualizar el estudio de vida útil realizado en el 2004. En ésta ocasión el propósito del estudio será diagnosticar las operaciones de los SRS y de acuerdo a los resultados proyectar el cierre de los mismos. Además, basado en la proyección y determinación de vida útil, se establecerá la programación de proyectos necesarios para el manejo de los desperdicios sólidos en cada región o zona de servicio. El estudio deberá iniciarse en julio de 2013.

### DESTAQUE DE PERSONAL TÉCNICO EN LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OGPe)

Desde el establecimiento de la OGPe el 1 de diciembre de 2010, la ADS ha designado mediante destaque, dos (2) Planificadoras Profesionales en el Área

de Medioambiente. Esto con el propósito de evaluar y emitir las recomendaciones a los casos radicados ante esta Oficina. Durante este periodo se evaluaron 947 casos. La ADS continúa facilitando sus recursos (vehículos y gastos asociados al viaje) para la realización de visitas de campo (inspecciones) como parte del proceso de evaluación de los casos radicados ante la OGPe.

### **MANEJO DE EMERGENCIAS (TORMENTA ISAAC)**

Previo al paso de la Tormenta Isaac por la Isla, la POI se dio a la tarea de redactar y enviar a los operadores de instalaciones (ET, MRF y Planta de Composta), una comunicación a modo de recordatorio, para la revisión y actualización del Plan de Contingencias que acompaña el Plan de Operación y Mantenimiento de cada instalación. Además, se envió otra comunicación a los operadores de SRS y alcaldes con el propósito de resaltar los aspectos más relevantes del Plan de Emergencia relacionado con el Manejo de los Desperdicios Sólidos, que deben implantarse antes, durante y después del paso del fenómeno atmosférico.

Se participó en la revisión y actualización el Plan de Desalojo de la Agencia y el Plan Operacional de Emergencias (para el manejo de material vegetal y material voluminoso en casos de eventos atmosféricos). Actualmente, se revisa la disponibilidad de lugares previamente identificados e identificación de nuevos lugares para la ubicación de centros de acopio regionales para el material vegetativo. La actualización de este inventario, ayudará al establecimiento de estrategias para la coordinación y el manejo de este tipo de material en caso de un evento atmosférico.

### **CONTRATOS DE OPERACIÓN PARA INSTALACIONES DE RECICLAJE**

Se logró firmar un Contrato de Entendimiento con la Autoridad para el Manejo y Desarrollo de los Terrenos de Roosevelt Roads en Ceiba, para la administración de una instalación de reciclaje. Mediante un proceso de subastas se logró la adjudicación para la operación de dicha instalación a una empresa con experiencia en el manejo de materiales reciclables. Actualmente, se trabaja en la redacción del contrato de operación.

Se analiza la posibilidad de otorgar la operación de la instalación de recuperación de materiales reciclables (MRF, por sus siglas en inglés), ubicada en el Municipio de Hormigueros al segundo licitador, tras el retiro de la oferta de la compañía que hizo la mejor oferta. Se espera iniciar la operación de dicha instalación durante el tercer trimestre del 2013.

Actualmente, la Junta de Subastas se encuentra en el proceso de evaluación y adjudicación de propuestas presentada para la operación de la Planta de Composta de Toa Baja.

### **MEJORAS A INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA**

A través de un Acuerdo de Entendimiento con la Autoridad para el Financiamiento de la infraestructura (AFI), se realizaron varias mejoras a las mini estaciones de trasbordo de Lares, Las Marías, Maricao, San Germán, San Sebastián y al MRF de Hormigueros. Las obras realizadas en general, consistieron de la construcción de muros de en gaviones, estabilización de taludes, construcción de sistemas de bombeo, sellado de techos, instalación de medidas de control de erosión y sedimentación, construcción de sistemas de filtración para el manejo de aguas sépticas, construcción de tanques soterrados para el control de lixiviados, mejoras a los baños, entre otros. El costo de estas mejoras ascendió a \$ 1,038,935.00.

### **CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE TRASBORDO (ET) DE AGUADILLA**

Se completó la construcción de la ET de Aguadilla, la cual brindará servicio a los municipios de la Región, para transportar los residuos sólidos hasta la instalación de disposición final designada en su momento. La misma está diseñada para manejar hasta 800 toneladas diarias en dos (2) turnos de trabajo. Actualmente, se revisa el contrato de operación firmado entre la ADS y el Municipio de Aguadilla. Se planifica iniciar en junio de 2013, el proceso de subastas para los equipos. El costo de construcción de esta instalación fue aproximadamente \$8,000,000.00

### **CONSTRUCCIÓN DE ET CONCENTRO DE ACOPIO PARA BARRANQUITAS Y CULEBRA**

Ambos proyectos se encuentran en proceso de planificación. Se han designado aproximadamente \$3,000,000.00 para el desarrollo de cada instalación.

Se logró la aprobación de la Consulta de Ubicación para el desarrollo de la instalación en el Municipio de Barranquitas. Actualmente, se realizan gestiones para la adquisición de los terrenos en donde será construida la misma.

En Culebra se evaluaron dos (2) fincas con potencial para la construcción de la instalación. Actualmente, el Municipio hace gestiones adicionales para evaluar otras fincas que cumplan con las especificaciones necesarias para la construcción de la infraestructura antes mencionada.

## PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES

La ADS tiene la misión de desarrollar e implantar la infraestructura adecuada para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos en Puerto Rico. La ADS como integradora de los elementos de la visión, tiene el compromiso de proteger el ambiente, la salud pública y conservar nuestros recursos naturales. Esto, mediante el desarrollo e implantación de estrategias que promuevan la reducción del volumen de los residuos sólidos que son depositados en los sistemas de relleno sanitario (SRS), mediante el método de reducción, reutilización y reciclaje, logrando de esta manera la extensión de la vida útil de los mismos.

El BGF a través de la Resolución 9188, autorizó la extensión de la fecha de vencimiento de la Línea de Crédito Infraestructura de \$112,000,000.00 hasta el 30 de junio de 2018. Como parte del contrato de préstamo, el Banco requiere que las solicitudes de desembolsos sometidas por la ADS se rijan por la proyección de desembolsos (*Drawdown Schedule*). La misma refleja los desembolsos programados para el desarrollo de los proyectos propuestos en el Itinerario Dinámico. Por tal razón, el 30 de marzo de 2013, la Autoridad presentó el "Drawdown Schedule" para las obras de infraestructura. En éste se desglosa los fondos asignados para el desarrollo y construcción de los proyectos relacionados al manejo de los residuos sólidos hasta septiembre de 2013.

Actualmente, la Autoridad tiene programada la construcción y desarrollo de proyectos contenidos en el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura (IDPI). Los fondos disponibles al 1 de mayo de 2013 son \$30, 840,747.24 de los cuales \$2, 588,641.92 están asignados al Programa de Asistencia Económica.

A continuación, se presenta un desglose y descripción actualizada de la proyección de inversión de todos los fondos disponibles. La misma refleja los desembolsos programados para el desarrollo de los proyectos propuestos en el IDPI. Es importante indicar, que dichos fondos no forman parte del presupuesto general de Oficina de Gerencia de Presupuesto, que se otorgan para Mejoras Permanentes.

## A. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FASE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO 2013-2014

### ESTRATEGIAS DE RECICLAJE

- **INSTALACIONES DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES (MRF)**

**TOA BAJA-GUAYNABO:** Actualmente, la Autoridad reevalúa el desarrollo y construcción de este proyecto.

Instalación	Uso Actual	Estatus del Proyecto	Presupuesto Asignado 2013-2014
Instalación de Recuperación de Materiales Reciclables en Guaynabo.	En operación	Re-evaluado el desarrollo y construcción de este proyecto.	\$4,100,000.00

- **MRF ROOSEVELT ROADS, CEIBA**

Mediante la firma de un Acuerdo de Entendimiento con la Autoridad para el Desarrollo de los Terrenos de Roosevelt Roads en Ceiba, la ADS logra obtener la administración para la operación del MRF que ubica en dichos terrenos. A través de un proceso de subastas se adjudicó en octubre de 2013, la operación de dicha instalación a una empresa con experiencia en el manejo de materiales reciclables.

La ubicación y desarrollo de este tipo de instalación, servirá para atender la necesidad de los municipios de la Región Este, particularmente a las islas municipios de Vieques y Culebra. Actualmente, la ADS se encuentra en el proceso de actualizar el Contrato de Entendimiento entre las partes, así como en la redacción del contrato de operación con la compañía beneficiada mediante el correspondiente proceso de subastas.

### ESTRATEGIA DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA:

#### ESTACIONES DE TRASBORDO (ET)

Las ET están diseñadas para recibir los desperdicios sólidos de uno o más municipios, directamente de los camiones de recogido. El desarrollo y tamaño

de la instalación estará sujeto a la implantación del programa de reciclaje residencial municipal. Éstas contarán con áreas para el desvío de materiales.

A continuación se describe la situación de cada proyecto:

(ET) / MRF)	Estatus del Proyecto	Presupuesto Asignado 2013-2014
Toa Baja/Bayamón	Reevaluación	\$10,400,000.00
Aguadilla	Completada la Construcción/ Subasta de equipo.	900,000.00
Culebra	Fase de planificación.	3,089,660.00
Barranquitas	Fase de construcción.	3,089,660.05
Total		\$17,479,320.05

- **ESTACIÓN DE TRASBORDO EN TRUJILLO ALTO:**

La Autoridad determinó la **cancelación del contrato por conveniencia** para la construcción de la ET. Esto corresponde a que los terrenos están contaminados y no es costo efectivo la construcción en los mismos. Para completar la planificación ambiental del proyecto, es requerido la realización de un **muestreo final al terreno** como parte del **Plan de Limpieza y Remediación (On Site Environmental)**, aprobado por Junta de Calidad Ambiental (JCA)

- **ESTACIÓN DE TRASBORDO Y CENTRO DE ACOPIO EN BARRANQUITAS - FASE DE CONSTRUCCIÓN:**

La Junta de Planificación aprobó la Consulta de Ubicación del proyecto. El mismo cuenta con la certificación con el Artículo 4B (3) de la Ley Núm. 416-2004 de Política Pública Ambiental, otorgado por la JCA. Próximamente, iniciaremos el proceso de adquisición de los terrenos así como el proceso de subasta para el desarrollo y construcción de la instalación. El mismo iniciará antes de finalizar

el tercer trimestre del año. El presupuesto asignado para el proyecto es de \$3,809,654.00.

- **ESTACIÓN DE TRASBORDO Y CENTRO DE ACOPIO EN CULEBRA**

Este encuentra en etapa de planificación y desarrollo. Se evaluaron dos (2) fincas con potencial de desarrollo. Actualmente, el Municipio hace gestiones adicionales para evaluar otras fincas que cumplan con las especificaciones necesarias para la construcción de la infraestructura antes mencionada.

Entre las obras necesarias se encuentran la preparación de planos de mensura y topografía, la adquisición de terrenos, la preparación del documento ambiental y la consulta de ubicación. El presupuesto asignado para este proyecto es \$3,089,660.00.

- **MEJORAS A LA PLANTA DE COMPOSTA (PC) DE ARECIBO**

<b>Instalación</b>	<b>Uso Actual</b>	<b>Desarrollo del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Asignado 2013-2014</b>
Planta Composta Arecibo	En operación	Mejoras comienzan en julio 2013	\$400,000.00

**ESTAS ESTRATEGIAS PROMUEVEN:**

1. Un sistema de infraestructura costo efectiva que segrega y maneja el material reciclable recogido.
2. La reducción de costos en el recogido, procesamiento y disposición de los residuos.
3. El aumento de la tasa de reciclaje a corto, mediano y largo plazo.
4. El desvío de otros residuos con potencial de ser reciclable, que pueden ser recuperados para evitar el detrimento de la operación de los SRS
5. El acceso a mercados sustentables que fomenten la demanda por los productos reciclados.

6. El desarrollo de planes de reciclaje residenciales basados en un programa de recogido en acera de materiales mezclados.
7. El recibo y procesamiento de los residuos provenientes de los SRS cerrados.
8. La creación de nuevas fuentes de empleos.

### PROYECCIONES DE MEJORAS A INSTALACIONES EXISTENTES:

Se proyectan mejoras adicionales a las estaciones de trasbordo de Las Marías, Lares y San Sebastián. Se evaluarán posibles mejoras particularmente en las áreas de volteo (remoción de "transtors") en las ET de Cidra, Maunabo, Villalba, Quebradillas. No se descartan obras adicionales. Para esto será necesaria reprogramar la línea de crédito.

### ESTUDIOS PARA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

- ESTUDIO DE VIDA ÚTIL

**Actualización de Estudio Vida Útil:** este estudio nos permitirá tener los datos para determinar el remanente de vida útil en los SRS del País. Una vez obtenida la información se podrá determinar las fechas de cierre de los SRS y la programación de las tecnologías intermedias para el manejo de los residuos sólidos y cumplir con la política pública relacionada al manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos. **Se han destinado \$500,00.00 para la realización del mismo, el cual se proyecta iniciar en julio de 2013.**

<i>Proyectos Adicionales</i>	<i>Presupuesto 2012-2013</i>
1. Estudio de Remanente de Vida Útil	<b>\$500,000</b>
Los fondos para los proyectos adicionales provienen de la Reprogramación del Proyecto de Basculas (\$1,545,520.00)	
2. Actualización del IDPI/nuevo estudio para la política pública.	<b>\$542,000*</b>
3. Estudio de Mercado para Materiales Reciclables	<b>\$250,000*</b>
4. Actualización del Estudio de Caracterización	<b>\$250,000*</b>

5. Estudio de Mercado para Neumáticos	\$250,000*
Total de (2 al 5-)*	\$1,292,000
Total de (1 al 5)	\$1,792,000

Fecha de comienzo: julio de 2013

### MANEJO DE EMERGENCIAS: TEMPORADA DE HURACANES Y DESASTRES NATURALES:

La ADS actualmente es una agencia de apoyo, cuyas funciones incluyen contratación de personal, adiestramientos y alquiler de equipo para el manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos, luego de concluido el evento natural. Como parte de los esfuerzos en la recuperación, luego de un desastre o evento de emergencia, hemos identificado varios lugares en distintos puntos de la Isla con potencial para ser utilizados como centros de acopios regionales para material vegetativo y residuos voluminosos.

### RECURSOS HUMANOS

La ADS actualmente cuenta con 52 empleados, 11 en el servicio de confianza, 1 empleado transitorio y 40 en el servicio de carrera. De éstos 32 pertenecen a la Unidad Apropriada representada por la Federación Central de Trabajadores (FCT-UFCW)

La relación de puestos ocupados se desglosa de la siguiente manera;

#### Relación de Puestos Ocupados

##### I- Puestos Ocupados a marzo 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	11		
Regulares			
Ley 45	34		
Excluidos	10		
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	55	0	0

## II- Puestos Ocupados a marzo 2013

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	12		
Regulares			
Ley 45	29		
Excluidos	10		
Transitorios	1		
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 junio de 2013

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	15		
Regulares			
Ley 45	28		
Excluidos	8		
Transitorios	1		
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Durante los pasados años se aprobaron varios estatutos legales que afectaron directamente los recursos humanos de la Agencia. Debemos señalar que, tras la implementación de la Ley 7-2009 se eliminaron 27 puestos, mientras que, con la implementación de la ley 70-2010, entre 2011-2012 se congelaron 22 puestos.

El desglose de costo total de la nómina se distribuye de la siguiente manera:

### I. Nómina al 31 de diciembre de 2012 (6 meses)

Origen de Recursos	Número de empleados	Sueldos devengados			Aportación patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	58	1,354,469	573,215		421,606	63,600	64,590	\$2,477,480
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General								0
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales		104,163	30,290		24,101	10,877		169,431
Ingresos Propios						180,142		180,142
Otros Recursos								0
<b>TOTALES</b>	<b>58</b>	<b>\$1,458,632</b>	<b>\$603,506</b>	<b>\$0</b>	<b>\$445,707</b>	<b>\$254,619</b>	<b>\$64,590</b>	<b>\$2,827,053</b>

## II. Nómina proyectada al 30 de junio de 2013

Origen de Recursos	Número de empleados	Sueldos devengados			Aportación patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd.	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	60	1,424,205	741,496		501,505	64,800	63,390	2,795,396
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General								0
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales		116,459			19,716	8,919		191,501
Ingresos Propios						191,501		191,501
Otros Recursos								0
<b>TOTALES</b>	<b>60</b>	<b>\$1,540,664</b>	<b>\$741,496</b>	<b>\$0</b>	<b>\$521,220</b>	<b>\$265,220</b>	<b>\$63,390</b>	<b>\$3,131,990</b>

Como resultado de la implementación de la Ley Núm.7-2009, la Ley 70-2010 y las renunciaciones habituales, la ADS actualmente tiene 60 puestos vacantes, 38 cerrados por OGP y 22 congelados. El detalle de esto se presenta a continuación:

Concepto de vacante	Comentarios	Puestos Vacantes
Ley 7	24/feb/2012 – Se solicitó su eliminación en OGP	27
Ley 70	Se mantienen congelados durante 5 años para pago de anualidad	22
Renunciaciones y otros	24/feb/2012 – Se solicitó su eliminación en OGP	11
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Estos puestos se desglosan de la siguiente manera

Ley 7		
	Puesto	Núm. de Puesto
1	Trabajador en Mantenimiento y Limpieza	16
2	Trabajador en Mantenimiento y Limpieza	54
3	Oficial de Presupuesto	62
4	Analista Programador	64
5	Especialista en Ciencias Ambientales II	66
6	Ingeniero en Entrenamiento	69
7	Educador Ambiental II	72
8	Contador II	75
9	Analista en Ciencias Ambientales II	82

Ley 7		
	Puesto	Núm. de Puesto
10	Oficial Recaudador	84
11	Analista en Ciencias Ambientales II	87
12	Contador II	100
13	Educador Ambiental II	109
14	Educador Ambiental I	113
15	Educador Ambiental II	114
16	Funcionario Administrativo III	126
17	Recepcionista Telefonista	127
18	Oficinista I	129
19	Funcionario Administrativo I	137
20	Técnico en sistemas de Oficina II	147
21	Coordinador Interagencial de emergencias	152
22	Analista en Ciencias Ambientales I	153
23	Analista en Ciencias Ambientales I	154
24	Analista en Ciencias Ambientales II	155
25	Analista en Ciencias Ambientales II	156
26	Analista en Ciencias Ambientales I	157
27	Trabajador en Mantenimiento y Limpieza	158

Ley 70		
	Puesto	Núm. de Puesto
1	Administrador de Sistemas de Oficina II	10
2	Administrador de Sistemas de Oficina II	11
3	Contador III	22
4	Guardalmacén	28
5	Oficial de Programas de Reciclaje II	39
6	Educador Ambiental II	43
7	Especialista en Ciencias Ambientales III	47
8	Especialista en Ciencias Ambientales III	53
9	Administrador de Sistemas de Oficina II	57
10	Administrador de Sistemas de Oficina I	60
11	Oficial de Nóminas	61
12	Mensajero Conductor	67
13	Oficinista I	71
14	Educador Ambiental II	76
15	Educador Ambiental II	85
16	Educador Ambiental II	86
17	Oficial de Programas de Reciclaje I	88
18	Gerente de Proyectos de Desperdicios Sólidos	90

Ley 70		
	Puesto	Núm. de Puesto
19	Educador Ambiental II	108
20	Especialista en Ciencias Ambientales II	116
21	Abogado II	135
22	Analista de Recursos Humanos I	144

Vacantes por renunciaciones u otros asuntos		
	Puesto	Núm. de Puesto
1	Oficial de Operaciones Financieras	13
2	Oficinista II	18
3	Ingeniero en Entrenamiento	21
4	Analista en Ciencias Ambientales I	41
5	Educador Ambiental I	89
6	Ingeniero en Entrenamiento	92
7	Encargado Centro de Acopio Comunitario	99
8	Analista en Ciencias Ambientales II	111
9	Funcionario Administrativo I	131
10	Contador III	132
11	Técnico en sistemas de Oficina II	150

Con la aprobación de la Ley 3-2013, varios empleados elegibles a la jubilación han decidido acogerse a los beneficios de la Ley Núm. 447 antes del 30 de junio de 2013. Como efecto de estas renunciaciones la ADS tendrá un impacto en las liquidaciones de licencias regulares y exceso de Licencia por Enfermedad acumuladas por estos empleados. Estos impactos son los siguientes:

Licencias Regulares	\$15,007.05
Exceso de Licencias por Enfermedad	\$33,548.40
Total	\$48,555.45

Como mencionáramos anteriormente, los empleados de la ADS están representados sindicalmente por la FCT-UFCW. En el 2012, las partes acordaron la extensión del Convenio Colectivo por un año adicional, el cual vence el 30 de junio de 2013. La Unión notificó su intención de comenzar a negociar un nuevo Convenio. Estamos en espera de recibir las propuestas de ésta para dar inicio al proceso de Negociación Colectiva. El nuevo convenio deberá tener una vigencia de 3 años a partir de su firma.

## PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2013-2014

El presupuesto recomendado es uno enmarcado en las necesidades reales y los servicios básicos que la Autoridad ofrece, por lo que su aprobación es necesaria para poder cumplir con los compromisos y trabajos trazados para beneficio de nuestro País.

Durante el presente año fiscal, la Autoridad contó con un presupuesto consolidado de \$7,911,000. De éstos, \$4,394,000 provienen de la Resolución Conjunta, de los cuales \$2,524,000 pertenecen a la partida de Nómina y Costos Relacionados, \$1,692,000 para Facilidades y Pagos por Servicios Públicos y \$178,000 para Servicios Comprados. Es importante señalar, que la ADS ha estado en cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. 2013-002, la cual ordena a las agencias reducir el 10% los gastos totales de la nómina del personal de confianza, entre otras. También ha estado en cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. 2013-003 sobre el establecimiento de medidas adicionales de control en el gasto de fondos públicos.

En lo que respecta al Presupuesto Recomendado para el próximo Año Fiscal 2014, de manera consolidada, éste asciende a \$7,873,000. Esto presenta una disminución de \$38,000 en comparación con el presupuesto vigente. Esta disminución proviene principalmente de la Resolución Conjunta. A continuación se presenta una tabla en la cual se comparan el Presupuesto Vigente versus el Recomendado:

Fuente de Fondos	Asignación Vigente 2013	Asignación Recomendada 2014	Aumento o Disminución
Asignación RC- Fondo General	\$4,394,000	\$4,356,000	(\$38,000)
Asignaciones Especiales Fondos PAE	2,000,000	2,000,000	-0-
Fondos Especiales Estatales	\$917,000	\$600,000	(\$317,000)
Ingresos Propios	\$600,000	\$917,000	\$317,000-
<b>Total Presupuesto Consolidado</b>	<b><u>\$7,911,000</u></b>	<b><u>\$7,873,000</u></b>	<b><u>(\$38,000)</u></b>

Los fondos de Resolución Conjunta recomendados ascienden a \$4,356,000. Estos cubrirán la nómina, los costos relacionados a ella y para absorber parte

de los gastos de mantenimiento del edificio que alberga las instalaciones físicas de las agencias ambientales, entre otros.

Con relación a las Asignaciones Especiales, las mismas ascienden a \$2,000,000. Estos fondos son para el Programa de Asistencia Económica (PAE), lo que permitirá continuar el desarrollo e implantación de programas estatales de reciclaje, al igual que la promoción y desarrollo de industrias.

En relación a los Fondos Especiales Estatales, proyectamos recibir \$600,000. Los mismos provienen de los Fondos de Recolección y Manejo de Aceite Usado y Neumáticos., los cuales recibimos a través de la asignación de las leyes Núm. 172 - 1996, según enmendada, y la Ley Núm. 41 -2009, respectivamente. .

Además, proyectamos recibir \$917,000 de Ingresos Propios, los cuales se nutren del arrendamiento de instalaciones y venta de recipientes de reciclaje, entre otros. De estos fondos se sufragan los gastos operacionales de nuestra Agencia.

Compromisos ineludibles no incluidos en el presupuesto recomendado 2014:

- Deuda acumulada contraída en años anteriores con la Autoridad de Energía Eléctrica ascendente a \$5,517,070.29. Esta deuda corresponde al consumo de energía del Edificio de Agencias Ambientales que alberga las oficinas de DRNA, JCA, CPN y ADS
- Deuda acumulada contraída en años anteriores con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ascendente a \$353,241.87 correspondiente al consumo de agua del Edificio de Agencias Ambientales.
- Garantías de préstamos con el Banco de Desarrollo Económico ascendentes a \$678,259

La misión de la ADS es una compleja y de gran importancia para el desarrollo presente y futuro de nuestro País. Contamos con excelentes recursos humanos que nos ayudan a alcanzar la meta de dirigir el desarrollo integral de nuestra sociedad. El presupuesto recomendado nos permitirá realizar nuestro plan de trabajo durante el próximo año fiscal.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **BASE LEGAL**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) fue creada en virtud de la Ley Número 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, con el propósito de

crear un organismo cuasi-público a nivel local con los poderes y facultades para manejar adecuadamente la situación de los residuos sólidos en Puerto Rico. La ADS implanta una serie de estatutos especiales dirigidos a manejar adecuadamente los residuos sólidos de la Isla entre las que se destaca la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992. Este estatuto ordena, sin limitar, la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de los residuos sólidos en Puerto Rico con el propósito de disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los sistemas de rellenos sanitarios de la Isla.

1. Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.
2. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico.
3. Ley Núm. 10 - 1995 conocida como Ley para el Fomento de la Reducción de los desperdicios peligrosos en Puerto Rico.
4. Ley Núm. 12 - 1995, enmienda la Ley de Administración de Documentos Públicos, para fomentar el reciclaje de papel en las agencias de gobierno.
5. Ley Núm. 171 - 1996, según enmendada, conocida como Ley para el Manejo de Neumáticos Desechados.
6. Ley Núm. 172 - 1996, según enmendada, conocida como Ley para el Manejo de Aceite Usado.
7. Ley Núm. 424 -2000 Ley para establecer la política pública de las instalaciones de manejo y disposición de desperdicios sólidos.
8. Ley Núm. 61 - 2002 Ley para crear las áreas de recuperación de materiales reciclables en complejos de viviendas.
9. Ley Núm. 416 - 2004, según enmendada, conocida como Ley de Política Pública Ambiental.
10. Ley Núm. 73 2008, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico.
11. Ley Núm. 41 - 2009, Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos.

## **METAS ESTRATÉGICAS**

Entre nuestras metas estratégicas están:

1. Aumentaremos la tasa de reciclaje de los residuos sólidos generados, evitando que lleguen a los vertederos y promoviendo la reducción, reúso y el reciclaje.
2. Expandiremos los programas de reciclaje a todos los sectores del País y promover prácticas que reduzcan la generación de los residuos en el punto de origen.
3. Colaboraremos con las entidades gubernamentales concernidas para lograr el cumplimiento ambiental de todos los sistemas de relleno sanitario, invirtiendo en infraestructura y equipo de cumplimiento con el propósito de ampliar y optimizar su vida útil.
4. Estableceremos la infraestructura necesaria para la ejecución de las actividades de reúso y reciclaje.
5. Promoveremos el desarrollo de mercado local para el manejo y reciclaje de los materiales recuperados.
6. Integraremos criterios objetivos de sustentabilidad al proceso decisional de la Rama Ejecutiva, así como de los municipios, para que apliquen de manera prioritaria en nuestros procesos de desarrollo, los principios para atender el cambio climático y prevenir la degradación ambiental, en el marco de una visión científica.
7. Mantendremos el manejo y disposición de residuos sólidos bajo la competencia principal de los municipios. Respondaremos a los municipios que adopten iniciativas tecnológicas para optimizar este proceso y adelantar los niveles de reciclaje.
8. Fomentaremos la actividad económica y de investigación que le sirva al medioambiente en el área de reciclaje de residuos sólidos fomentando la generación de empleos.
9. Apoyaremos los esfuerzos de autogestión comunitaria, micro empresarios y empresas cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de materiales descartados.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Autoridad de Desperdicios Sólidos está integrada por los siguientes tres (3) Programas:

- Dirección y Administración General
- Planificación, Operaciones e Ingeniería
- Mercado, Reciclaje y Educación

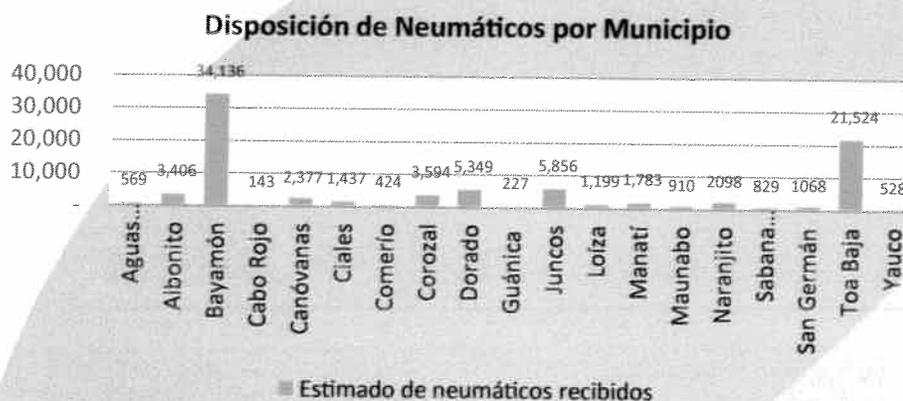
La Autoridad de Desperdicios Sólidos es una agencia adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, por virtud del Plan de Reorganización Número 1 --1993. Cuenta con una estructura programática de Planificación, Operaciones e Ingeniería, Dirección y Administración General y Mercado, Reciclaje y Educación.

### PLAN DE EMERGENCIA PARA EL MANEJO DE NEUMÁTICOS DESECHADOS

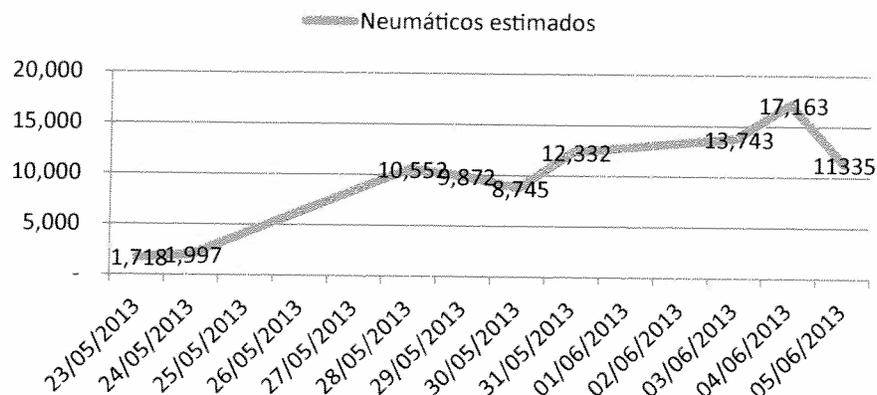
En Puerto Rico se desechan alrededor de 18,000 neumáticos diarios (4.7 millones al año) a través de las diferentes gomeras de la Isla. La Ley Núm. 41 del 22 de julio del 2009, según enmendada, conocida como - "Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico", (Ley 41) - establece la política pública en Puerto Rico para el manejo de los neumáticos desechados.

El 16 de mayo de 2013, la Junta de Calidad Ambiental (JCA) emitió, al amparo de la regla 1607 del Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos, Reglamento Número 8097 del 2 de noviembre de 2011, la Resolución R-13-8 sobre: Autorización de Emergencia para la Transportación y el Almacenamiento Temporero de Neumáticos Desechados (en adelante Resolución). Mediante la misma la JCA emite la autorización de **emergencia** que permite el establecimiento de dos (2) Centros de Acopio Temporero (CAT), en Toa Baja y Hormigueros, para recibir y almacenar los neumáticos desechados que serán transportados mediante el uso de sus vehículos oficiales o privados bajo contrato, hasta dichos centros.

A continuación Graficas de neumáticos acopiados al 5 de junio de 2013.



### Proporción de Neumáticos Dispuesto por día de Operación en CATs de Toa Baja y Hormigueros



## PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

### A. Descripción del Programa

Este programa es el responsable de establecer la política pública, estrategia y directrices de la Agencia para implantar el plan de trabajo dirigido al manejo, reducción, reúso, procesamiento, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos generados en Puerto Rico. Además, provee servicios de asesoramiento técnico a las áreas a través de la División de Recursos Humanos, Presupuesto y Asuntos Fiscales, entre otras.

### B. Base Legal

Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, la cual creó la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico.

### C. Estructura Organizacional

El Programa lo integran los siguientes componentes:

#### 1. Oficina del Director Ejecutivo

La Oficina del Director Ejecutivo implementa la Política Pública referente al manejo de los residuos sólidos. En virtud de dicha función dirige y coordina todas las funciones internas y externas de la Agencia además representa al Gobernador en todos los asuntos públicos referentes a la materia.

## **2. División de Recursos Humanos**

Asesora al Director Ejecutivo, en la toma de decisiones relacionadas a recursos humanos. Administra la Ley Núm. 184 - 2004, según enmendada (*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*), y la legislación laboral vigente, tanto estatal como federal. Además, la División de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de negociar y administrar el Convenio Colectivo, según dispuesto en la Ley Núm. 45 - 1998, según enmendada.

## **3. División de Asuntos Gerenciales**

La División de Asuntos Gerenciales es responsable de administrar los presupuestos anuales asignados. Es responsable de mantener registros confiables de las transacciones financieras que se genera en la Agencia, tanto de los ingresos como de los desembolsos de los diferentes fondos. Asesora en materia fiscal a la gerencia.

Servicios Generales tiene la encomienda de proveer los servicios de apoyo en las áreas de: transportación, correo, mantenimiento, compras, despacho de materiales, reparaciones, reproducción y control de inventario. Esto, en cumplimiento con las políticas y procedimientos que rigen las diferentes funciones de la Oficina y conforme a la reglamentación aplicable.

ADS es el titular del Edificio de Agencias Ambientales. En el mismo están ubicadas las nuestras oficinas así como principales oficinas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental, la Compañía de Parques Nacionales. Actualmente, la administración y mantenimiento del Edificio es compartida con el DRNA. Próximamente, estaremos firmando un Acuerdo Interagencial con todas las agencias que ubican en él. Con dicho Acuerdo, estas funciones recaerán exclusivamente en la ADS.

## **4. División Legal**

Esta División provee asesoramiento tanto al Director Ejecutivo como a las diferentes áreas y personal de la agencia sobre diversos asuntos. Todo ello, con el propósito de cumplir a cabalidad con todos aquellos estatutos que administra.

## **5. División de Auditoría Interna**

Auditoría Interna tiene la función de garantizar la sana administración pública. Con el fin de promover la independencia, la División de Auditoría Interna estará adscrita a la Oficina del Director Ejecutivo como una de sus divisiones asesoras.

El objetivo primario es realizar evaluaciones periódicas independientes de las operaciones fiscales, administrativas y programáticas. . Como parte de esta función, se evalúan los controles establecidos y los sistemas computadorizados de información con el propósito de asesorar y hacer las recomendaciones de mejoramiento interno al Director Ejecutivo.

## **6. Oficina de Sistemas de Información**

La Oficina de Sistemas de Información (OSI) provee asistencia tecnológica a todas las áreas. Dentro de la implementación de la política pública establecida en la Ley Núm. 151 - 2004, mejor conocida como Ley de Gobierno Electrónico se realizan las siguientes funciones:

- Ofrecer talleres y adiestramientos de capacitación en el uso de nuevas tecnologías.
- Ofrecer asesoría personalizada a los usuarios en cuanto al uso y manejo de los sistemas de información.
- Identificar cómo las nuevas tecnologías pueden reducir los costos para el Gobierno y mejorar el servicio a la ciudadanía.
- Aplicar la política existente en cuanto al manejo adecuado de los sistemas de información y equipo tecnológico.
- Desarrolla nuevos sistemas y aplicaciones necesarias para atender las necesidades de la Agencia.